



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

28a. REUNION – 28a. SESION ORDINARIA – 18 DE OCTUBRE DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANTERO, Pamela
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LOPEZ, Mario Abel
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

CIVITELLA, Ana Concepción
PAREDES, José Luis

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
- II - Proyectos Presentados.(P.4)
- III - Pedidos de Particulares.(P6)
- IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despacho de Comisión tratado
sobre tablas.

EDUCACION, CULTURA Y AC-
CION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declaran-
do de Interés Municipal la “XIX
Edición de la Competencia Pedes-
tre y Caminata Participativa de la
UNS”, Exp. 1.296-HCD-2012.(P.50)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de ordenanza estableciendo criterio de disociación de datos para la publicación de información relativa a empleados municipales y beneficiarios de planes sociales, Exp. 1.420-HCD-2012 y otros.(P.9)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a planes sociales publicados en la página web de Gobierno Abierto, Exp. 1.419-HCD-2012.(P.45)
- III - Proyecto de ordenanza referido a publicar en la web los Presupuestos y Rendiciones de Cuentas siguiendo principios de open data, Exp. 1.364-HCD-2012.(P.45)
- IV - Proyecto de ordenanza, declarando de Interés Municipal las Jornadas sobre el Manejo Sustentable del Recurso Hídrico, Exp. 1.417-HCD-2012.(P.45)
- V - Proyecto de resolución solicitando al Licenciado Floreal Gramajo realice las gestiones necesarias para solucionar la situación de precariedad edilicia que atraviesa el hogar Juan Manuel de Rosas, Exp. 1.409-HCD-2012.(P.46)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el evento denominado "Youth To Bussiness Forum", organizado por AIESEC, Exp. 1.410-HCD-2012.(P.46)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando la habilitación de un nuevo puesto de recarga de la Tarjeta Bahía Urbana en Villa Nocito, Exp. 1.343-HCD-2012.(P.46).
- VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la travesía ferroviaria por vías de Argentina y Chile, a realizarse en noviembre de 2012, Exp. 1.400-HCD-2012. (P.46)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando el pago por siniestro al señor Gustavo Polo, Exp. 1.373-HCD-2012.(P.47)

- X - Proyecto de ordenanza referido a modificación de tránsito en calle Witcomb y Alvear, Exp. 1.090-HCD-2012.(P.47)
- XI - Proyecto de ordenanza referido a inmuebles ubicados en Ingeniero White, donados al Sindicato de Correos y Telecomunicaciones, Exp. 386-HCD-2007.(P.47)
- XII - Proyecto de resolución referido a planta de tratamiento de efluentes cloacales de la Tercera Cuenca, sobre responsabilidades públicas y privadas llevadas a cabo, Exp. 1.368-HCD-2012.(P.47)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando al Gobierno Provincial regularice a instituciones proteccionales y convoque a la coordinadora del Foro de Niñez de Bahía Blanca, Exp. 1.398-HCD-2012.(P.49)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el motivo de cierre de la Sala Médica de Villa Rosario, Exp. 1.421-HCD-2012.(P.49)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.50)

6 - Orden del Día

- I - Proyecto de ordenanza Declarando Ciudadano Ilustre al Sr. Rafael Emilio Santiago, Exp. 1.185-HCD-2012. (P.52)
- II - Proyecto de ordenanza reconocimiento de daños al vehículo particular marca Chevrolet Blazer, propiedad del Sr. Mariano Porras, Exp. 57-HCD-2012. (P.53)
- III - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a vecinos de la ciudad, Exp. 1.109, 1.111, 1.112, 1.113, 1.114, 1.116, 1.117, 1.118-HCD-2012. (P.53)
- IV - Proyecto de ordenanza solicitando la publicación en el sitio web del Municipio de los Decretos dictados por el Departamento Ejecutivo Exp. 1.109-HCD-2010.

-Apéndice.(Pág.54)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de octubre de 2012, a la hora 13:25.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Civitella, siendo reemplazada por el concejal Mario López y Paredes, siendo reemplazado por la concejal Cantero.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 23, del día 13 de septiembre de 2012.

Está para su consideración, la aprobación del Diario de Sesiones N° 22, del día 6 de septiembre de 2012.

-Unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.390-HCD-2012, Universidad Tecnológica Nacional, solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.754 la ordenanza por la que se declara de Interés Municipal el libro "Barrio Maldonado, su Historia, sus Instituciones y Anécdotas de su Gente".

-Con el N° 16.755, se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio de Colaboración Mutua con la Municipalidad de Puán.

-Con el N° 16.756, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Primer Torneo de Taekwon-Do "Ciudad Bahía Blanca".

-Con el N° 16.761, autorizando al Departamento

Ejecutivo a celebrar Convenios con el Ministerio de Desarrollo Social.

-Con el N° 16.763, se convalida el Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ingeniero White.

-Con el N° 16.766, aceptación de la oferta única realizada por la firma Geomac S.A.

-Con el N° 16.767, "Montaje de Embarcaciones, Comercio Minorista de Embarcaciones, Motocicletas y Accesorios , en calle Vieytes 2246".

-Con el N° 16.769, "Reconocimiento Ciudadano" al equipo de trabajo compuesto por la enfermera Ojeda, y los licenciados Anrique, Di Sanzo, Figueroa y Grosso.

-Con el N° 16.778, aceptación de la oferta única realizada por la Firma Cooperativa de Obras de Pavimentación, Servicios Públicos y Vivienda del Centenario de Ingeniero White Ltda.

-Con el N° 16.682, acuerdo de cntraprestación con la Dirección de Vialidad Provincial para reazar tareas en los caminos del a Red Vial de Tierra.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.371-HCD-2012, Subsecretaría de Gestión Ambiental. Proyecto y Ordenanza Plan Respuesta a Emergencias Tecnológicas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública).

-Exp. 1.373-HCD-2012, Provincia Seguros S.A. Carta documento Ref. Siniestro.

-Exp. 1.374-HCD-2012, Licitación Privada N° 1499.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Salud Pública).

-Exp. 1.375-HCD-2012, Autorizando, con carácter de excepción, uso depósito.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.376-HCD-2012, Muñoz Eduardo solicita reparación daño automóvil en la vía pública.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.377-HCD-2012, Centro de Ingenieros solicita parcela Cementerio.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.378-HCD-2012, Departamento Vialidad.

Anteproyecto Ordenanza Ext. Red Desagües Cloacales Barrio Villa Nocito Etapa III.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1379-HCD-2012, Electricidad y Mecánica. Iluminación calle Piccioli y Viamonte. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.380-HCD-2012, Departamento Vialidad. Licitación Pública extensión Red de Desagües Cloacales calles Barrio Latino. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.381-HCD-2012, Dto. Ingeniería de Tránsito. Proyecto Ordenanza, único sentido circulación varias calles.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.382-HCD-2012, Secretaría Promoción Social. Convenio Proyecto Plan Nacional de Abordaje Integral "Plan Ahi".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.389-HCD-2012, Cementerio solicita análisis proyecto de Cenotafio.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.399-HCD-2012, Colegio de Abogados y Procuradores, solicita exención pago Tasa Servicios Públicos.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Respuestas Recibidas: Exp. 603-HCD-2011, solicitando al Gobierno Nacional la consolidación y desarrollo del Centro Técnico de Mantenimiento (CTN-BH) que funciona en las instalaciones del Arsenal Aeronaval Comandante Espora.

-Exp. 651-HCD-2012, solicitando al Poder Ejecutivo destine cámara de seguridad para que sean colocadas en la salida de los locales bailables.

-Exp. 752-HCD-2012, solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de semáforos en las calles Misioneros y Caseros de la ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 1.137-HCD-2012, solicitando informes sobre prórroga de la Licitación N° 1698/2012

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento: Exp. 386-HCD-2007, Sindicato Trabajadores de Correos. Ref. devolución

sobranter terrenos.

-Exp. 105-HCD-2009, Terceros Terrazas María, solicita prórroga para pago deuda obra cloacas.

-Se depositan en Secretaria.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.365-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo el mes de octubre como "Mes de la Investigación Científica y de la Ciencia", en memoria del Dr. César Milstein, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.366-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del costo total de la organización y realización del evento Dakar 2012 en su paso por la ciudad y del cobro de los proveedores, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.367-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo efectúe avances en las obras hincadas en el "Frente Costero", autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.368-HCD-2012, proyecto de resolución, Planta de tratamiento de efluentes cloacales de la Tercera Cuenca responsabilidad pública y obras, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 1.369-HCD-2012, proyecto de resolución, reuso de aguas residuales Planta de Tratamiento de efluentes cloacales de la Tercera Cuenca, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Salud Pública y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.370-HCD-2012, proyecto de resolución, Planta de Tratamiento de efluentes cloacales de la Tercera Cuenca: muestreos, infracciones, multas, autoría de la concejal Sartor, acompañadas del concejal Ursino.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.372-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 12° del Anexo del Estatuto de la Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria (Sapem) Título III: Dirección y Administración, autoría del concejal Pierdominici. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Le-

gales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.383-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando retiro de datos personales de beneficiarios de Planes Sociales de la página “Gobierno Abierto”, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Iantosca y Paoletti.

-Exp. 1.385-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa de Información Digital Municipal con utilización de Códigos QR, autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.386-HCD-2012, proyecto de ordenanza, instalar en lugares cerrados con afluencia de público terminales digitales que faciliten la realización de tratamientos digitales municipales, autoría del concejal Lemos.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.387-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el programa “Estaciones Saludables, Unidades Sanitarias de Atención Rápidas”, en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.388-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca el proyecto+Next Level, el Primer Reality Show Tecnológico en busca de ideas que mejoren el mundo, autoría del concejal Lemos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.391-HCD-2012, proyecto de ordenanza asignando local del Mercado Municipal al CUCAIBA, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.392-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la garita de taxi ubicada en la Plaza Almirante Brown, autoría del concejal Serra.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Seguridad Pública y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.393-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a retirar del “Portal Gobierno Abierto”, la información relativa al Personal Municipal, autoría del concejal Serra.

-Exp. 1.394-HCD-2012, proyecto de ordenanza, autorización de estacionamiento gratuito a titulares de viviendas con garage frente a calles con estacionamiento medido y pago, autoría del concejal Lemos, acompañado del concejal Paredes.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Inter-

pretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.395-HCD-2012, proyecto de ordenanza permitiendo el ago rápido de infracciones leves por estacionamiento sin derecho, autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.396-HCD-2012, proyecto de decreto convocando a representantes de cada bloque para estudiar y diseñar alternativas para solucionar el problema de la tracción a sangre y la recolección informal de residuos, autoría del concejal Paredes, acompañado del concejal Lemos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Tránsito y Transporte; Control y Preservación del Medio Ambiente y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.398-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a Provincia regularice Instituciones Proteccionales y convocando coordinadora del Foro de Niñez de Bahía Blanca, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de la concejal Sartor.

-Exp. 1.400-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Travesía Ferroviaria por Vías de Argentina y Chile, que se realizará en el mes de noviembre de 2012, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.401-HCD-2012, proyecto de resolución repudiando presiones que desde el Gobierno Nacional se han ejercido contra el Juez Raúl Tettamanti, autoría del concejales Martínez acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.402-HCD-2012, proyecto de ordenanza referido a la instalación de semáforos en la intersección de las calles Zelarrayán y Canadá, autoría de la concejal Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.403-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitándole al Sr. Intendente que proceda a resguardar la identidad de los Empleados Municipales publicados en la página Web de “Gobierno Abierto”, autoría del concejal Mendoza. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.404-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa “Red de Seguridad Ciudadana” en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.405-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el "Libro Único de Defunciones", autoría del concejal Morini, acompañado de los concejales Leticia Molina y Moreno Salas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.406-HCD-2012, proyecto de resolución, programa de recolección de envases de agroquímicos del Cinturón Hortícola, Convenio con IPES, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.407-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la puesta en valor del Salón de Exposiciones de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.408-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando apertura de calle Marcos Mora en su intersección con calle Sócrates hacia los límites del Barrio Villa Buenos Aires, autoría de la concejal Molina, acompañada de los concejales Ghigliani, Moreno Salas, Villalba y Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.409-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Lic. Floreal Gramajo realice las gestiones necesarias para solucionar la situación de precariedad edilicia que atraviesa el Hogar Juan Manuel de Rosas, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.410-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés de la Ciudad de Bahía Blanca el evento "Youth To Bussiness Forum", autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Woscoff.

-Exp. 1.411-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobierno Nacional el incremento del subsidio de Contención Familiar, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.412-HCD-2012, proyecto de ordenanza otorgando Reconocimiento Ciudadano a la Organización No Gubernamental "El Nido", autoría de la concejal Ghigliani, acompañada de los concejales Civitella, Espina y Villalba.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.413-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la in-

clusión en futuros planes de obras, la pavimentación de la calle Caseros entre Avda. Juan Manuel de Rosas y Araucanos del Barrio Villa Muñiz de nuestra ciudad, autoría de la concejal Molina, acompañada de los concejales Civitella, Espina y Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.414-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el Programa Pavimento Solidario, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.384-HCD-2012, Tortello Augusto Carlos presenta inquietud por construcción en calle Paraguay.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.397-HCD-2012, Sindicato de Trabajadores Municipales solicita intervención del Cuerpo ante publicación de datos del Personal Municipal en Página Web Municipal.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, iba a pedir el adelantamiento y el ingreso fuera término de expedientes que están relacionados con los criterios a establecer en el acceso a los datos relacionados con empleados municipales y beneficiarios de planes sociales, en la vinculación con la apertura generada a través de Gobierno Abierto, por aplicación del Decreto N° 1.073/2012. Se trata del Exp. 1.420, que solicito la entrada fuera de término, y habría que acumular al mismo un proyecto de resolución elaborado por el concejal Serra, y una minuta de comunicación que tramita por el Exp. 1.383-HCD-2012, para tratarlos en conjunto.

Así que solicito el ingreso fuera término formalmente de los Exps. 1.420 y de los que se van a anexar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Le aclaro que el Exp. 1.420-HCD-2012 no fue tratado en labor.

SR. WOSCOFF.- Sí, pero fue comentado en las reuniones anteriores y además estamos solicitando ahora el ingreso; está presentado el expediente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Si era el tratamiento vinculado al tema de la página Gobierno Abierto, este bloque no tendría inconveniente en otorgar el ingreso fuera término, pero debo manifestar que no conozco cuál es el Expediente 1.420, del cual se está solicitando el ingreso fuera término.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Propongo un cuarto intermedio, porque si lo leen quizás lo puedan votar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Comparto lo que han manifestado ambos concejales preopinantes, de manera que, como advierto la buena voluntad que existe para abordar el tratamiento, me adhiero al pedido de un breve cuarto intermedio, de manera tal de consensuar mínimamente el urgente tratamiento.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. LEMOS.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:28.

-A la hora 13:40.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, se levanta el cuarto intermedio, proseguimos con la sesión
Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.420-HCD-2012, con los acumulados que se mencionaron anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hay que votar el ingreso fuera término sólo del

Exp. 1.420-HCD-2012.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva de los Exp. 1.420, 1.383 y 1.393-HCD-2012.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.419-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a planes sociales publicados en la página web de Gobierno Abierto y el Exp. 1.417-HCD-2012, que es una declaración de Interés de las jornadas sobre el manejo sustentable del recurso hídrico.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera término del Exp. 1.421-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el motivo de cierre de la Sala Médica de Villa Rosario.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 1.368-HCD-2012 y 1.398-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior

tratamiento sobre tablas del Exp. 1.400-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Este expediente va anexado al Exp. 1.352-HCD-2012, que es en el mismo sentido.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exps. 1.409 y 1.410-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar que se anexe al Exp. 1.420-HCD-2012 el Exp. 1.403-HCD-2012, que es una minuta de comunicación en el mismo sentido, que no fue tratado en labor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, les debo señalar que las reuniones de labor son para hacer este trabajo.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTE DESPACHADO POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 10 DE OCTUBRE

-Exp. 1.348-HCD-2012, proyecto de resolución referido al conflicto salarial en las Fuerzas Armadas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 833-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación y bacheo del cordón cuneta y calle a la altura de Moreno 85.

-Exp. 1.199-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo refuerce luminarias en la Plaza de la Madre (Barrio Santa Margarita) y Plaza Italia (Barrio San Roque).

-Exp. 1.272-HCD-2012, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo intime a propietarios de terrenos en Villa Muñiz, a la limpieza y poda de árboles.

-Exp. 1.273-HCD-2012, proyecto de comunicación referido a la reparación y entoscado de calles del Barrio 5 de Abril.

-Exp. 1.274-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la creación de una pista de salud en el ingreso a General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 354-HCD-2009, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Nicaragua entre Salta y Santiago del Estero, numeración impar.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.435-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Juventud Peronista Volvimos, solicitaba el cambio de nombre de la calle Ramón L. Falcón por Juan Domingo Perón.

-Exp. 910-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se reserva el nombre de Luis Angel Piotti al espacio público ubicado entre las calles Florencio Sánchez y 19 de Mayo del Barrio Napostá.

-Exp. 39-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba la eximición de pago de la entrada al Complejo Recreativo Maldonado, para familias en situación de vulnerabilidad.

-Exp. 481-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas.

-Exp. 1.056-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sra. Laura Seidel solicitaba la declaración de Interés Municipal el libro Barrio Maldonado, su historia, sus orígenes, sus instituciones y anécdotas de su gente.

-Exp. 1.251-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los actos conmemorativos por el 25° Aniversario del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 1, "Luis Godio".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.296-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "XIX Edición de la Competencia Pedestre y Caminata Participativa de la UNS".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 506-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe por ocupación del espacio público de parte de los comercios que venden autos y los exhiben.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 961-HCD-2012, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a la Sra. Silvia Arriagada Manuel.

-Exp. 1.089-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de daños sufridos por el vehículo marca Citroen Xsara Picasso, propiedad de la Empresa Carcereny Construcciones S.A.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.110-HCD-2012, proyecto de decreto otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a la Sra. Mirta Seguel.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presi-

dente, para que se tratan con el Cuerpo en comisión los Exps. 1.373-HCD-2012, 386-HCD-2007, 1.090-HCD-2012, 1.243-HCD-2012 y 1.364-HCD-2012.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:48.

-A la hora 14:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión. Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.420-HCD-2012 con los antecedentes que se han agregado.

I

ESTABLECIENDO CRITERIO DE DISOCIACION DE DATOS PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION RELATIVA A EMPLEADOS MUNICIPALES Y BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Atento que ha sido trabajado el despacho durante el Cuerpo en comisión, solicito sea leído por Secretaría la redacción final que se va a poner a consideración.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Lo que se va a poner a consideración es el Exp. 1.420-HCD-2012, proyecto de ordenanza estableciendo criterios de disociación e interés legítimo para el acceso a datos relacionados

con los empleados municipales y beneficiarios de planes sociales, en el marco del Decreto N° 1.073-HCD-2012, que lleva anexo a modo de antecedente el Exp. 1.383-HCD-2012, minuta de comunicación solicitando retiro de datos personales de los beneficiarios de planes sociales de la página Gobierno Abierto, y el Exp. 1.393-HCD-2012, resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a retirar del portal Gobierno Abierto, información relativa a personal municipal.

El texto definitivo de la ordenanza dice:

Artículo 1°: La Autoridad de Aplicación del “Gobierno Abierto”, en el marco del Decreto N° 1.073/12, deberá aplicar el criterio de disociación de datos para la publicación de la información relativa a los beneficiarios de Planes Sociales y a toda la Planta de Personal Municipal, que no permita asociarlo a una persona determinada o determinable, debiendo realizar para ello las adecuaciones que correspondan, conforme la Ley 25.326. La publicación impedirá vincular los datos presentados con cada trabajador o beneficiario.

En el caso de los beneficiarios de Planes Sociales no se publicará el nombre y apellido y domicilio de los titulares.

En el caso de los Trabajadores Municipales NO se publicará domicilio ni teléfono.

Artículo 2°: La presente Ordenanza regirá a partir de su promulgación.

Artículo 3°: De forma.”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, desde la jornada de ayer, y en esto quiero involucrar a la Presidencia y también al bloque oficialista, en alguna medida para dejar constancia de la disposición que han tenido para con los bloques de la oposición, en el caso de la Presidencia porque no pudimos realizar la reunión de labor y por ende esta sesión se ha traducido con un inicio un tanto desordenado.

Al bloque oficialista, agradecerle la buena disposición que ha tenido en el otorgamiento de los votos necesarios para poder hacer efectivo el tratamiento de este tema en esta sesión, esto independientemente de

la manera en la que luego voten o no el contenido de la ordenanza.

Podemos tener miradas distintas, señor presidente, respecto a la experiencia de Gobierno Abierto que ha iniciado el Departamento Ejecutivo, pero cierto es que el derecho a la intimidad y el derecho a la seguridad imponían esta corrección que el Concejo Deliberante hoy va a concretar a través del texto que se acaba de leer por la Secretaría. De lo que se trata es de aplicar un criterio claro de disociación de datos, que de alguna manera resguarde estos derechos fundamentales de los trabajadores municipales y también de los beneficiarios de planes sociales.

Yo creo que con ello no vulneramos en lo absoluto valores esenciales de un Gobierno abierto, como constituyen la transparencia pública, pero no tenemos la menor duda de que era imprescindible esta corrección porque de otra manera, como dije antes, estaríamos atentando contra otros derechos que tienen los trabajadores y los titulares de los beneficiarios de los planes sociales, y que tienen igual jerarquía que la transparencia pretendida, o mayor aun -si se quiere- de alguna óptica constitucional.

Por ello me parece que el esfuerzo colectivo se traduce hoy en este resultado. Y cuando incluimos a la Ley N° 25.326, lo que hacemos es hacernos eco de la buena doctrina elaborada a partir de la sanción de esa ley que protege no sólo datos sensibles, sino datos individuales que pueden afectar derechos fundamentales.

Ya dictámenes anteriores del año 2005 en adelante, de la Dirección Nacional de Protección de estos datos que funciona en el Ministerio de Justicia, marcaron una tendencia que se debe sostener y reafirmar.

No se pueden vulnerar, por el argumento del acceso libre y público de los datos, ciertos derechos que también tienen jerarquía constitucional. La seguridad -como decíamos- el honor, son valores que se deben armonizar con los principios de la transparencia.

En ese sentido creo que correríamos un grave riesgo si el Concejo Deliberante, a pedido del Sindicato de Trabajadores Municipales, no se hubiera abocado prontamente a recuperar lo que entendimos fue un error en la aplicación de una iniciativa, si bien todavía es incompleta para nosotros, porque

están faltando los decretos, están faltando las resoluciones y una serie de actos Administrativos que para nosotros son esenciales para evaluar la gestión pública.

Se ha dicho bien que esta apertura tiene como límite la posibilidad de acceder a partidas globales, a la individualización de las mismas, para de esta forma que el ciudadano, las organizaciones sociales, los partidos políticos, cualquiera que acceda a ellas, tenga la posibilidad de hacer una evaluación del uso de los recursos públicos, pero el límite tiene que estar dado, como decía, no vulnerando estos principios, que en definitiva como información recae en su titularidad en el beneficiario del plan social o en el trabajador municipal que presta su servicio en la Administración Pública. Ellos son los dueños de la información, el Municipio lo que hace es cederla en forma abierta, pero lo tiene que hacer con el límite enunciado. Si lo vulnera y si afecta algún derecho, va a tener que responder solidariamente con quien mal lo utilice, porque estos son los principios que están consagrados por la Ley N° 25.326, y gozan de la protección de nuestra Constitución Nacional.

Muchos son los antecedentes; por citar alguno, la legislación de la Provincia de La Pampa, que en algunos casos solicitó un análisis y dictamen previo de la Dirección de Protección de estos datos, para saber si correspondía o no individualizar a los beneficiarios de los planos.

Algunos podrán recordar que se le solicitó igual pedido e informe y copia del recibo a la señora Presidente de la República, Cristina Fernández de Kirchner, y en ese caso también se dictaminó que no estaba acreditado legítimamente el interés de quien lo había solicitado, para hacer públicos sus recibos de sueldos.

Cómo entonces los trabajadores de nuestro Municipio iban a quedar expuestos absoluta y totalmente a riesgos como los que se han dado a conocer, y que de alguna manera conspira contra una buena doctrina que se ha sostenido de manera coherente y permanente.

También es cierto que los titulares, y a ello se van a referir otros integrantes de nuestro bloque, de los programas sociales, no se pueden ver estigmatizados cuando son beneficiarios legítimos de una ayuda que el Estado les debe proporcionar, cuando no

tienen recursos propios de su trabajo y para el sostén de su familia. Ellos no tienen sindicato que los represente, pero es nuestra responsabilidad, en carácter político e institucional, hacernos voz de los que no tienen voz y representarlos también con el mismo límite y en defensa de sus derechos.

Yo no tengo la menor duda, señor presidente, que ésta viene a ser una reparación legítima, a la luz de las consideraciones expuestas, y que de alguna manera van a colocar las cosas en su lugar.

Para conocer el buen funcionamiento de los recursos públicos de la gestión municipal, no se necesitan individualizar datos que vulneren estos principios esenciales. Y por ello digo, todavía tenemos que caminar mucho para hacer efectiva esta propuesta de Gobierno Abierto.

Por ello agradezco a quienes van a acompañar el despacho que se ha logrado consensuar laboriosamente, y también a aquellos que si no lo hicieren, han posibilitado el tratamiento en tiempo rápido y oportuno en este recinto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para adelantar que vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto, primero porque nosotros ya habíamos presentado el día 15 de octubre una minuta, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a retirar los nombres de los empleados municipales y de los beneficiarios de los planes sociales.

Nosotros acompañamos la transparencia, cómo no vamos a acompañar la transparencia, si desde el Frente Amplio Progresista somos los primeros que la proclamamos.

Debemos recordar también que acá, en la ciudad de Bahía Blanca, fue durante la Intendencia de Jaime Linares que se comenzaron a publicar los sueldos del Intendente, con el recibo, en las páginas web.

Estamos absolutamente convencidos que todo lo que son funcionarios políticos y cargos políticos electivos, deben figurar. Pero esto, nosotros lo decíamos, no corresponde que se publiquen los nombres de las personas. Si creemos que se tienen que publicar los sueldos de todos los empleados, pero sin los nombres.

Por eso esto de la disociación de datos, o lo que nosotros decíamos, a través de distintos filtros que no se puedan determinar quiénes son las personas y cuánto cobran, pero no solamente por un problema de protección de la intimidad de las personas, sino también –y lo dijimos en algún momento- por un problema de inseguridad. No es bueno en estos momentos, y con las condiciones de inseguridad que venimos viviendo todos, no sólo los bahienses, sino la Argentina toda, saber que una persona cobra tanto dinero, sea mucho o sea poco.

La verdad que en esto estamos todos absolutamente de acuerdo. Creemos que a la transparencia no la hace saber cuánto cobra –por decir algo- el chofer de una delegación municipal, sino que a mí me hubiera gustado que en esto de un gobierno abierto y transparente, me aparezcan los contratos de los casi \$ 11.000.000 que me faltan en el COPROTUR; que de una vez por todas me digan cuánto costó la Terminal, porque todavía, a varios años de haberse terminado, todavía no sabemos cuánto nos cuesta la Terminal; me hubiera gustado que aparezca el ejecutado del Presupuesto hasta la fecha; me hubiera gustado que aparezca lo que costó el Paris Dakar.

Me hubiera gustado que aparezcan otros datos que son mucho más relevantes, que saber que un empleado de Minoridad o un empleado de cualquier delegación, o cualquier departamento municipal, cobra tanto dinero. Si es bueno saber cuánto se gasta en sueldos, pero creo que lo que debemos hacer era disociarlo o filtrarlo con las personas en particular.

Por eso vamos a acompañar este despacho, esperemos que de una vez por todas aparezca el resto de la información, que es mucho más valiosa que saber cuánto cobró determinada persona.

Por ahora, nada más. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primera instancia, quiero adelantar el voto positivo de la Unión Cívica Radical a este proyecto de ordenanza realizado con mucho esfuerzo por distintos bloques políticos.

Desde ningún punto de vista la Unión Cívica Radical se va a oponer a lo que es la transparencia en los números de la ciudad

de Bahía Blanca. Pero me parece que en esto de la transparencia y en esto del Gobierno Abierto, se arrancó muy mal publicitando primero a los que diariamente hacen el quehacer continuo del trabajo de la Municipalidad de Bahía Blanca; a todos los obreros que diariamente, a partir de las 6 de la mañana, ponen sus equipos en marcha y trabajan para tener una ciudad mejor.

¿Cuál era la necesidad, señor presidente, de decir cuánto se le paga a un chofer, cuánto se le paga a un obrero? Si tenemos las paritarias y tenemos los listados correspondientes de lo que cobra cada uno en las categorías, no era necesario revelar esta intimidad, esta privacidad y esta seguridad que tiene que tener el empleado municipal, desde ningún punto de vista.

Lo que queríamos saber, señor presidente, son los números reales que maneja esta Municipalidad de Bahía Blanca, que es mucha plata el Presupuesto Municipal, y donde se nos están escondiendo muchas cuestiones, como por ejemplo el año pasado, que se pasaron \$ 15.000.000 por abajo de la alfombra y ninguno supimos los números... (Aplausos)

Conocimos esos números cuando la Rendición de Cuentas, ni cuando vinieron a hablar por el Presupuesto Municipal del año 2012, ni ahí. Cuando preguntábamos sobre el COPROTUR, que no tenía partidas asignadas, nadie decía nada, y hoy aquí tenemos dos funcionarios en las bancas sentados, que hoy son concejales, ¡y nunca nos dijeron nada! (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. URSINO.- ¡Esos son los números, presidente, que hay que transparentar! Como los números que hace pocos días, viene Intendente interino Gustavo Bevilacqua a decirnos que iba a cerrar muy mal el Presupuesto Municipal, que tenía números que él no conocía, que le estaban faltando alrededor de \$ 45.000.000.

¡Esas son las cosas que tenemos que transparentar en la página de Gobierno Abierto de la ciudad de Bahía Blanca! En ese sentido estamos totalmente de acuerdo y estamos totalmente de acuerdo también que los cargos electivos, que los cargos designados por el Ejecutivo Municipal, por el

señor Intendente Municipal, figuren con nombre y apellido cuánto gana cada uno de los funcionarios políticos, pero no del personal municipal.

En eso, señor presidente, estamos de acuerdo que la transparencia la hacemos los funcionarios políticos, que somos los responsables de conducir la Municipalidad de Bahía Blanca. Estos muchachos que hoy están acá no manejan ninguna caja, no manejan ningún cheque, no manejan absolutamente nada. Lo único que manejan son las computadoras, las biromes; lo único que manejan son las palas, son las herramientas de trabajo.

Por eso me parece que tendría que haber habido otro tipo de medida para este tratamiento que se le ha dado.

Por eso desde la Unión Cívica Radical, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto que esperemos que el Intendente Municipal inmediatamente, cuando usted lo envíe, promulgue esta ordenanza y saquen estos números de la página de Gobierno Abierto de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, primero manifestar que no nos dejemos confundir, que el estar en contra de una medida, la parcialidad de esa medida, no es que uno no esté de acuerdo con un gobierno abierto y transparente, que es lo que creo que viene reclamando desde hace mucho tiempo no sólo el arco opositor, sino toda la ciudadanía.

Pero estoy más que convencido también que eso no se logra publicando el nombre y el apellido, y saber cuánto gana Juan ni Pedro. Creo que la información que sí pertenece a todos los ciudadanos de Bahía Blanca, es saber cómo está compuesta la cartera salarial del Municipio, cómo están distribuidas las categorías, cómo están distribuidos los sectores, pero no más que eso, y poder tener esa información, como se ha planteado en algunas discusiones, accesible como para poder hacer algún tipo de estudio estadístico.

Por otro lado una visión más allá de mi función de hoy como concejal, desde el sec-

tor gremial.

Se ha querido confundir fuertemente si había una diferencia entre un empleado municipal y un empleado privado. Muchachos, acá hay trabajadores nada más, y no se puede ir en contra de los derechos de ningún trabajador, sea estatal o sea privado. Si esto hubiese ocurrido en el sector privado, estaría opinando lo mismo que hoy, y seguro estaríamos buscando la manera de resolución y de no encontrarla por la vía administrativa o del diálogo, seguro estaríamos en una medida de fuerza.

La verdad que quiero felicitar a todos, tanto a mis pares en el Concejo por haber podido lograr un despacho con consenso, felicitar a la dirigencia gremial y a todos los trabajadores, por la rapidez de reflejos que han tenido para plantear sus diferencias cuando vieron avasallados sus derechos.

Así que de antemano que mi voto va a ser favorable al despacho que se ha presentado.

Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar también adelantar el voto positivo de este bloque al proyecto que se va a poner a consideración, y también dejar en claro y mencionar algunos conceptos y algunas nociones que tenemos, sobre lo que se considera Gobierno Abierto y apertura de la información.

Quiero también aclarar que mi discurso seguramente va a ser más aburrido que los anteriores que estuvimos escuchando, y quiero referenciar algunas cuestiones técnicas que considero que deben tenerse en cuenta, y considero oportuno dejarlas plasmadas en este debate para que sirvan como una guía hacia los posibles avances y lineamientos que se tengan en la profundización de este nuevo paradigma que se denomina Gobierno Abierto.

Según se entiende, la iniciativa de Gobierno Abierto tiende a una evolución hacia un modelo de democracia participativa, mediante el establecimiento de mecanismos de transparencia en la gestión pública, así como espacios permanentes de participación y colaboración ciudadana con el objetivo final de mejorar la democracia, el proceso de toma de decisiones y la calidad de vida de los habitantes.

En este punto es importante mencionar que si que si bien las políticas de Gobierno Abierto no se agotan en la publicación proactiva de información, facilitar el acceso de los ciudadanos a datos fehacientes, actualizados y libres de barreras tecnológicas y/o legales para su reutilización, constituye un paso fundamental en el camino hacia un sector público transparente, una sociedad civil en condiciones más adecuadas para participar de forma informada en la elaboración de las políticas públicas, y colaborar en la creación, diseño y prestación de servicios públicos.

De todas maneras es claro que la adopción e implementación de una política proactiva en materia de acceso a la información, constituye un avance fundamental hacia un gobierno abierto, cercano al ciudadano, contribuyendo a realizar los ideales de transparencia, participación y colaboración -son los tres principios que guían este nuevo paradigma de Gobierno Abierto- en el marco de procesos decisorios y la implementación de políticas, el monitoreo de la gestión y la evaluación de resultados.

En concordancia con lo expuesto, es que resulta oportuno que cualquier plataforma de datos abiertos que forma parte de este paradigma de Gobierno Abierto, exponga aquellos conjuntos de datos del sector público que mejor contribuyan a promover la transparencia, y también a incentivar la participación y colaboración de los ciudadanos en los asuntos de gobierno

También es importante determinar que la información disponible se rija por principios y estándares aceptados en materia de datos abiertos y en un todo de acuerdo con las garantías y normativa vigente en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

En este punto me quiero detener a cuáles son los ocho principios que están comúnmente aceptados, que son los que determinan cuándo un dato es abierto, y en este sentido se dice que un dato es abierto cuando cumple con los siguientes ocho principios:

Que sean completos: es decir que todos los datos públicos están disponibles. Los datos públicos son aquellos que no están sujetos a restricciones de privacidad, seguridad o privilegio.

Que sean primarios: es decir, que los da-

tos son obtenidos en la fuente, con el mayor nivel posible de granularidad, sin ser modificados ni agrupados

Que sean periódicos: quiere decir que los datos quedan disponibles tan pronto como sea necesario para preservar su valor.

Que sean accesibles: es decir que los datos quedan disponible para la mayor cantidad posible de usuarios y propósitos.

Que sean procesables: esto quiere decir que los datos están razonablemente estructurados, de forma de permitir su procesamiento automático.

Que sean no discriminatorios: es decir que los datos están disponibles para todos, sin requisitos de registro.

Que sean no propietarios: quiere decir que los datos están disponibles en un formato sobre el que ninguna entidad tiene control exclusivo.

Que sea sin licencia: es decir, que no están sujetos a ningún tipo de regulación de derechos, patentes o registros de marca.

Estos principios son los que comúnmente guían la generación de un "Catálogo de Datos" que reúna y simplifique a los ciudadanos el proceso de búsqueda, el proceso de descubrimiento y el proceso de acceso a los datos de la ciudad, contribuyendo a la puesta en valor de la información del sector público.

Como demuestra la experiencia internacional, la puesta en disponibilidad de la información del sector público en condiciones antes mencionadas, favorece su reutilización y constituye un elemento catalizador para la innovación cívica y el desarrollo de las industrias locales basadas en el conocimiento, propulsando en consecuencia los niveles de progreso social, cultural y económico.

En este punto quiero mencionar un ejemplo que nosotros vimos en la ciudad de Bahía Blanca con la página denominada GastoPúblico.org, que es una aplicación que realiza la ciudadanía en función de datos que están publicados bajo estas condiciones.

En este sentido es donde se demuestra este principio de colaboración, este principio de control ciudadano, que es fundamental dentro de este nuevo paradigma.

En la ciudad de Bahía Blanca existe una compleja red de Universidades, organismos, fundaciones y dependencias que producen,

mantienen y recopilan diversos volúmenes de información, y esa información representa un enorme activo tanto para el gobierno como para los estudiantes, docentes, investigadores, empresas y vecinos en general.

En ese sentido también debe avanzar este concepto de datos abiertos, para incorporar, reunir y agrupar toda esta cantidad de información, para poder generar sinergias y tener una ciudad donde genere valor agregado sobre esta información.

Por eso entendemos que el fin último de abrir la información, es que los usuarios puedan usarla para lo que consideren e incluso poder trabajar de manera cooperativa, compartiendo análisis y aplicaciones desarrolladas sobre estos mismos datos, y por eso -vuelvo a repetir- es importante manejarlos dentro de los principios mencionados.

Entonces también es oportuno mencionar que el derecho de acceso a la información pública y su correspondencia con la libertad de expresión de la persona, se encuentran expresamente reconocidos en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional, en función del Artículo 75°, Inciso 22 de la Constitución Nacional, y debe reconocerse el derecho de toda persona, de conformidad con el referido principio de publicidad de los actos de gobierno, a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano perteneciente a la Administración Pública, sobre su actividad administrativa.

Sin embargo, todo esto tiene un límite, y en aquellos supuestos en los cuales la solicitud de información afecte el derecho a la intimidad y protección de los datos personales, debe existir un límite al acceso a la información.

Es en este sentido, y entendiendo que el derecho a la intimidad puede ser reconocido como el derecho a un ámbito de autonomía individual constituida por sentimientos, hábitos y costumbres, las relaciones familiares, la situación económica, las creencias religiosas, la salud mental y física y, en suma, las acciones, hechos o datos que, teniendo en cuenta las formas de vida aceptadas por la comunidad, están reservadas al propio individuo, y cuyo conocimiento y divulgación por los extraños significa

un peligro real potencial para la intimidad.

Es por esto último que uno hace el esfuerzo de ponerse en situación de todos, y atender el reclamo del personal municipal que fue canalizado a través del Sindicato, y entendemos que debe existir un límite, y que ese límite está dado por la vinculación entre la identificación de la persona y los datos que se están publicando.

Es por esto que apoyamos y trabajamos fuertemente y arduamente, para poder buscar esos puntos en común que había entre los distintos bloques de la oposición, para poder hoy estar sancionando una ordenanza, en donde le estamos ordenando a la autoridad de aplicación, que debe aplicar algún procedimiento de disociación respecto a la información referida a remuneraciones, que no permita asociarla a una persona determinada o determinable, y está claro que esto no debe aplicarse en los casos de funcionarios, concejales y otros puestos electivos.

Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para comenzar, es importante que todos estos debates que se han generado estos días, en los cuales se buscó una posición común, creo que todos estamos a favor de un gobierno abierto, de hecho lo reclamábamos, eso no solamente se logra a través de una página de Internet. Reclamábamos que haya transparencia en los actos.

Todos estamos de acuerdo con esto, creemos que nuestra tarea como funcionarios son las correctas, en lo que no estábamos de acuerdo y por eso estamos votando lo que estamos votando, es que los trabajadores vean expuesta su intimidad o su nivel de ingreso de una forma confusa, para colmo, como está planteado dentro de la página, sino que estén los datos, pero no las identidades o no se puedan determinar las identidades, como decía el concejal Lemos antes.

Así que me parece que es un paso adelante poder corregir esto, que para nosotros era vulnerar los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos, que sus ingresos mensuales no son una información pública.

Este que es uno de los dos hechos que estamos votando a través de este artículo,

está unido a otro aspecto, que es el tema de los planes sociales y de aquellos que reciben algún tipo de asistencia por parte del Estado.

En este sentido me gustaría comenzar leyendo un apartado de un manual que se llama “Políticas Sociales del Bicentenario, Un Modelo Nacional y Popular”, editado por el Ministerio de Desarrollo de Nación, que tiene dos tomos. En el segundo tomo existe un glosario sobre términos y habla de padrón de pobreza, y me gustaría extenderme un poquito para leerlo textual, porque me parece que es importante lo que se plantea ahí.

Dice: “Padrón de Pobreza/Padrón de Riqueza: Un padrón de pobreza podría significar un relevamiento de personas y familias en situación de extrema vulnerabilidad social, como, por el contrario, un padrón de riqueza significaría evaluar y relevar a quienes conforman una clase social con recursos más que suficientes. En este último caso, la legislación argentina prohíbe a la Administración Federal de Ingresos Públicos dar a conocer sus fortunas, que quedan resguardadas por el secreto sólo levantado judicialmente.

Desde el inicio de la nueva gestión a partir del 2003 –esto es una publicación que fuera de ser del Ministerio tiene un planteo oficialista- con la excusa de transparentar la gestión de recursos, para ver dónde se colocan los mismos y en qué cantidad, ciertos sectores sociales le piden al Estado Nacional que explicita en una nómina los ciudadanos pobres, es decir, que confeccione un padrón de pobreza.

Desde el Gobierno Nacional consideramos que el padrón de pobreza estigmatiza a las personas y que el Estado posee otras herramientas e información a disposición para garantizar la transparencia. Creemos que la misma es un comportamiento, una forma general para la implementación de políticas públicas coherentes, efectivas y coordinadas. Y también es un medio para mejorar la calidad en la gestión, la correcta aplicación de recursos, la actuación coordinada e integral y para conocer e identificar las necesidades públicas.

Hemos buscado eliminar el clientelismo y desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hemos adoptado diferentes medidas para favorecer la articulación interna e

integralidad en la aplicación.

Las nuevas tecnologías son útiles pero hay que tener cuidado en cuanto a la accesibilidad, eficacia y eficiencia, de manera que estos novedosos canales de comunicación no produzcan la discriminación de una determinada franja de la población, quienes al carecer de los medios o conocimientos mínimos para su manejo, terminen excluidos del proceso.

A quienes exigen un padrón de pobreza les preguntamos por qué no piden a su vez un padrón de riqueza”.

Me parecía interesante arrancar este debate o este planteo respecto a una de las áreas más vulnerables de quienes han sido publicados sus datos personales, la trabajadora social que los asiste, su dirección y su nombre y apellido y el monto que perciben, o si reciben una garrafa social.

Comparar el valor de una garrafa social, con el valor de lo que se ha administrado, sin control y sin publicación de parte de la Administración, de esta misma Administración en el COPROTUR en el 2011, se ha hecho y se ha hecho muchas veces. Pero plantear la estigmatización es un tema que es importante, porque somos responsables.

En eso me parece clave arrancar en una diferencia que creo que es esencial, la diferencia entre un beneficiario y un sujeto de derecho.

Si hay algo que compartimos aquellos que algún tipo de relación tenemos con las políticas sociales, y que exigimos que las políticas sociales sean incluidas dentro de políticas de Estado, o sea, que tengan continuidad, que tengan universalidad, que tengan accesibilidad todos los ciudadanos y no aquellos que están cercanos a un puntero o que se actualizan en un momento en el cual hay una campaña electoral, es que sea en reconocimiento de derechos. ¿Qué derechos? El derecho que estamos discutiendo hoy, uno de los derechos más importantes que tiene todo sujeto, que es el derecho al trabajo, a sustentarse a través de su trabajo lo que son sus necesidades básicas. Pero estamos hablando del derecho al trabajo, del derecho a la vivienda, del derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, a la vestimenta.

Por eso es el Estado no el que genera beneficiarios, no el que logra que algunos tengan determinados beneficios sacando

ventaja, sino el que trata de equiparar derechos que son vulnerados; el que trata de un chico de 7 u 8 años, tenga condiciones mínimas de vivienda, de alimentación, de asistencia en salud, de educación, que le permitan tener un desarrollo que no continúe el nivel de marginalidad que tienen sus padres al no poder tener el trabajo que les correspondería.

Estamos hablando de derechos humanos. Por eso aquella persona que recibe este reconocimiento a sus propios derechos que son vulnerados, no es beneficiario de nadie, y no tiene que estar publicado su nombre y su apellido, porque esto se llama estigmatización, y esta estigmatización también está en este glosario planteada de una forma muy clara.

Dice: “En Sociología, estigma es una condición, atributo, rasgo o comportamiento que hace que su portador sea excluido en una categoría social, hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa, y se los ve como culturalmente inaceptables o inferiores”.

He tenido que escuchar de muchas personas, que hay gente que no trabaja porque no quiere, que es cierto, hay gente que no trabaja porque no quiere, pero hoy estamos arriba de un 12% o 13% de desocupación; hoy tenemos más de un 50% de trabajo en negro; hoy tenemos trabajadores precarizados que no llegan a cubrir su canasta básica; hoy tenemos jubilados que no pueden sostenerse con los ingresos que están percibiendo de forma mensual, después de haber aportado más de 30 años de sus vidas.

Esas personas no están sacando ventajas de nada, sino que están siendo en nuestra sociedad marginadas a través de determinados derechos que no pueden ser respetados, y lo que se trata de hacer es de compensarlos a través de políticas sociales.

Estas personas no tienen que ser denominadas con nombre y apellido, en un listado que puede tener acceso todo el mundo. Hay otras formas de controlar las políticas públicas respecto a su no clientelismo, a su universalidad y a la justicia con la cual son distribuidos determinados planes de asistencia, pero eso no tiene que ser una estructura de estigmatización para las personas que reciben el beneficio.

A mí me llamó poderosamente la atención que se pase por encima de la información

individual. Uno de los compañeros del gremio, en el medio del debate decía “no queríamos que hubiera una lista de todos los que le deben tasas municipales a la Municipalidad”, no se podría publicar eso, no se podría decir “toda esta gente le debe, no le reconoció lo que le debe dar a su ex esposa o el mantenimiento de sus hijos”.

Todos esos listados siempre son discutidos, todos esos listados siempre hay abogados o hay personas que presentan algún tipo de obstáculo.

Acá pusimos el listado con nombre y apellido y dirección de cada una de las personas que recibió una garrafa social. Acá pusimos el ingreso mensual –aparte mal puesto- de cada uno de los trabajadores municipales.

Lo importante es que en el medio de esta discusión, a esto que le estamos diciendo “no, acá hay un límite, esto no se puede hacer”, lo que estamos discutiendo son otras cosas. Es ver si hay trabajadores que tienen horas extras y trabajadores que no tienen horas extras; es ver cada año electoral cuánta cantidad de gente ingresa y cómo ingresa al trabajo municipal; es ver si se respetan o no las carreras profesionales dentro de la Municipalidad. Como también tenemos que observar si cuando se hace un programa desde el Municipio, ese programa le llega a todos los ciudadanos o solamente le llega a algunos, y si ese beneficio o ese reconocimiento de derechos, está planteado en todas las personas de igual manera, o hay algunos que sacan ventaja. Pero esa discusión hay que hacerla dentro de las estructuras de control del Estado.

Lo que tenemos que saber dentro de la página, es la cantidad de garrafas que se distribuyen, la cantidad de asistencias que se hacen para alquileres, la cantidad de asistencias que se hacen por salud, pero no necesariamente cómo se llama y donde vive esa persona, más cuando esa persona vive donde vive porque el Estado no ha terminado las más de 1.500 casas que están pendientes desde el año pasado, fuera de que es cierto también que se han construido más cantidad de casas que las que se hicieron en muchos años en nuestra ciudad.

Entonces esa persona, si no tiene dónde vivir no es responsable, muchas veces, de no tener dónde vivir, y es lógico que el Estado debe asistirlos para conseguir que esos

chicos crezcan durante todo el período de la infancia, en el cual están protegidos dentro de determinado reconocimiento de derechos.

Creo que estos debates son debates enriquecedores, pero creo que tenemos que poner el caballo delante del carro. A estos debates habría que haberlos hecho donde corresponde antes de colocar los datos. No se pueden colocar estos datos sin haberlo discutido con los propios trabajadores, y no se puede discutir cuáles son las políticas sociales, sin que se reúna desde hace mucho tiempo el CLES, porque estas mismas listas han sido negadas por las organizaciones sociales que trabajan con las personas que ven vulnerados sus derechos, porque se considera que son estigmatizantes, y lo que he leído hoy es oficialista!

El Gobierno Municipal debería saber más que nadie que ésta es la política que pregona el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Deberían ser los primeros abandonados de que estos datos no son publicables, porque estamos pasando por encima de los derechos de nuestros vecinos, y no de cualquiera de los vecinos, sino de los que ven especialmente vulnerados sus derechos.

Me parece que estos debates y estas construcciones nos permiten, como planteaba Julián antes, mejorar las características de nuestra participación, pero eso hay que hacerlo antes de publicarlo, no podemos generar el daño y después tratar de solucionarlo.

Hubiera sido bueno que apenas se planteó este debate, la estructura municipal hubiera hecho un impasse en la publicación de estos datos, lo hubiéramos discutido y lo hubiéramos resuelto. Hubiera sido un buen gesto para reconocer algo que nosotros creemos que fue un error y no sólo un error, sino un error que va a producir daño y daño en trabajadores municipales y en personas que tienen vulnerados sus derechos.

Estamos de acuerdo en la transparencia, estamos de acuerdo con el control, estamos de acuerdo con la participación, pero tenemos que ser responsables cuando tomamos estas decisiones, para que el crecimiento en esos derechos no vulnere los derechos de otros.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, yo voy a empezar con lo que planteaba al final de su alocución el concejal Ayude, y me voy a remitir a lo que sucedía en nuestra ciudad hace exactamente una semana atrás, cuando todos, luego de que el Intendente interino diera a publicidad, diera a difusión a esta nueva práctica que se ponía en marcha de Gobierno Abierto, tomáramos conocimiento por distintas fuentes de que se estaban publicitando oficialmente los datos no solamente de los trabajadores municipales, sino también de los beneficiarios de planes sociales.

Inmediatamente comenzamos desde este Concejo a intentar revertir esta situación. Entendíamos en un principio que nos deberíamos abocar fundamentalmente al tema de las personas que son beneficiarias de planes sociales, atento que el Sindicato, ni bien salió esta noticia, se puso al frente del reclamo de los trabajadores municipales, comenzaron a juntar firmas, transmitieron en su momento la inquietud y las preguntas que surgían de boca de cada uno de los trabajadores municipales a las autoridades correspondientes, y así y todo no tuvieron respuesta.

Motivó sin duda que también los concejales debiéramos ponernos al frente de esta situación, y tratar de una u otra manera, porque ya llevamos varios días intentando consensuar un proyecto de ordenanza, para poder en el día de hoy tratar de una vez por todas, y dar de una vez por todas, respuestas a este reclamo legítimo.

Cuando uno habla de acceso a la información pública, cuando habla de publicidad de actos de gobierno, debe ser muy cuidadoso con los criterios que se adoptan para brindar una información, y no es que uno sea oficialista u opositor, y que el hecho de ser opositor le permita plantear determinadas cuestiones.

Yo personalmente, señor presidente, era concejal en el año 2.000 cuando el por entonces bloque oficialista llevó adelante, impulsó y promovió la aprobación por parte del Concejo Deliberante, de lo que se denominó entonces "Sistema de Control Activo", que permitió al Municipio de Bahía Blanca difundir todas las compras y contrataciones que se hacían desde el Gobierno Municipal. Eso obviamente sirvió para que cada uno de los vecinos de nuestra ciudad interesados

en la temática, pudieran conocer en qué gastaba la plata el Municipio de Bahía Blanca.

A lo largo de los años esa herramienta en algunos momentos se desvirtuó, se fueron poniendo trabas al acceso de esa información, y llegamos a esta instancia donde de poner trabas para que el vecino pueda acceder a determinada información, damos totalmente vuelta la página y aparecemos con la implementación de un Gobierno Abierto, que por otra parte lejos está de ser lo que proclama.

Digo esto, señor presidente, porque parece que la apertura fue exclusivamente para el sueldo de los trabajadores municipales, y la apertura fue exclusivamente para dar la nómina y la dirección de aquellas personas de bajos recursos que tienen –como decía el concejal Ayude- que acceder un plan, a una ayuda social, porque lamentablemente no tienen otra salida.

Lejos está, señor presidente, de ser un gobierno abierto aquel que no cumple ni siquiera con los requisitos que debe cumplir, y me refiero a que, por ejemplo, no se da cumplimiento a ordenanzas que este propio Concejo ha sancionado.

En esta nueva página que se nos da difusión en estos días, no están, por ejemplo, los decretos reglamentarios que reglamentan las ordenanzas que este Cuerpo sanciona; no están las resoluciones que firma el señor Intendente y sus Secretarios; no están los contratos que el Municipio firma con personas o con empresas; no están los subsidios que el Municipio da a empresas y a personas, y a entes como el COPROTUR; no está, señor presidente, el listado de alquileres que también este Cuerpo votó; no están tampoco, señor presidente, las encuestas y los trabajos que el Municipio contrata, que por una ordenanza sancionada por este Cuerpo, debieran estar también difundidos.

Es decir: este gobierno, que para mí o es abierto sino que es oscuro, para lo único que sirvió fue para mostrar el sueldo de los trabajadores municipales y el listado de los beneficiarios de planes sociales.

Por eso, señor presidente, creo que hemos llegado hoy a una instancia donde luego de varias jornadas de discusión, no solamente entre los concejales sino también con el gremio de trabajadores municipales, y ha-

biendo tomado contacto también con el señor Intendente interino al respecto, estamos promoviendo la aprobación de esta ordenanza que entendemos que va a servir para reparar los legítimos intereses y derechos de los trabajadores municipales y de los beneficiarios de planes sociales, porque entendemos que debemos salvaguardar el derechos de los trabajadores.

Obviamente nosotros con esta ordenanza lo que pretendemos es que se dé a la opinión pública, se le pueda ofrecer a los vecinos de Bahía Blanca, información disociada. ¿Qué queremos decir con esto? Que el nombre y apellido de los trabajadores municipales no se presente en forma conjunta con el salario bruto o neto que esta persona, que este empleado municipal recibe.

Esta información que entendemos –repito- debe ser presentada en forma disociada, debe ser también clara, porque los propios trabajadores municipales nos planteaban que de la forma en que fue presentada, no sólo no se incluyó información relevante, sino que tampoco fue pertinente y que tampoco fue exacta, ya que, por ejemplo, no se incluyó el año de ingreso y la forma en que ingresó a la Planta de Personal un trabajador municipal, y eso llevó incluso a que se generen desconfianzas y planteos en los propios ámbitos de las oficinas municipales, creando un ambiente poco propicio de trabajo, generando entonces, en este caso el Ejecutivo Municipal, un malestar entre los propios trabajadores municipales que –obviamente- uno no lo puede compartir.

Por eso, señor presidente, hemos impulsado esta ordenanza. Repito: no fue fácil, costó, costó redactarla en los términos que está presentada, valieron también muchas comunicaciones telefónicas, valió también la reunión con el Sindicato de Trabajadores Municipales, pero entiendo que por la urgencia de esta norma, y en esto le voy a hacer a usted, como autoridad del Cuerpo, un pedido concreto: ni bien sea aprobada la ordenanza, sea remitida en forma urgente al Departamento Ejecutivo para que se proceda a su promulgación, y entonces hacerse efectiva de una vez por todas, y que se presenten los datos de los trabajadores municipales y de los beneficiarios de planes sociales, como corresponde y no con la manipulación que se le ha hecho hasta el mo-

mento.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, primero una cuestión técnica: hoy estamos poniendo a consideración una ordenanza, por supuesto como acaba de ser presentada hace unas horas, apenas fue leída, durante el transcurso de la sesión modificada, y por supuesto con lo cual no tiene informe. Una cuestión técnica que tiene que ver con las facultades que tiene este Cuerpo, otorgadas por la Ley Orgánica, y las facultades que tiene el Departamento Ejecutivo.

También en este recinto recientemente han hablado de derechos y han hablado de leyes, y eso tiene que ver con las facultades que la ley otorga al Concejo.

Esto es una cuestión técnica pero corresponde como uno de los fundamentos para no acompañar este proyecto de ordenanza, es que no encuentro dentro de las facultades de la Ley Orgánica alguna facultad, alguna posibilidad de que por ordenanza esté reglamentando qué es lo que el Ejecutivo Municipal puede o no puede publicar a través de su página web; o sea, qué información pública surge o no, puede o no develarse a través de la página web.

Hay que tener en cuenta que ningún poder está por encima de otro. De hecho el proyecto inicialmente presentado, según consta en el expediente, intentaba poner en funcionamiento esta ordenanza, si es que lograba su aprobación, a partir de su sanción. ¿Qué significa esto? Es una cuestión técnica pero vale decirlo: en palabras simples, se olvidaba que el Ejecutivo Municipal debe promulgarla, lo dejaba de lado. Así, rápida y sencillamente el Concejo Deliberante dejaba de lado absolutamente las facultades que la Ley Orgánica le otorga al Poder Ejecutivo de promulgar, o en todo caso vetar, una ordenanza.

Dicha esa primer cuestión, que tiene que ver con el carácter de lo que estamos votando, recién cuando por Secretaría se daba lectura al articulado que se va a poner a consideración, lo primero que escuché es la palabra “disociación”, “disociar los datos”.

Lo primero que tengo que decir es que estoy un poco confundido, no sé exactamente qué es lo que le está requiriendo al

Ejecutivo Municipal a través de esta ordenanza, que entiendo yo es más una resolución, una manifestación de voluntad que una orden al Ejecutivo, en cuanto a las facultades que nosotros tenemos para poder votar esto.

Digo: “disociar los datos”; aún no lo comprendo, pero voy a ir por partes. Lo primero que escuché fueron voces en contra, voces en contra de muchos sectores de la oposición que generalmente plantean la transparencia como un eslogan de campaña permanente.

Por eso llama mucho la atención que frente a esta nueva gestión, este paradigma que ha cambiado, esta idea de abrir completamente los datos públicos, los datos de información pública que tienen carácter de bien público de la comunidad de Bahía Blanca, que están en las bases de datos municipales, en este generar un gobierno abierto, un gobierno abierto de participación, de colaboración con la ciudadanía y de información completa de los datos que surgen de bases de datos municipales, insisto.

A partir de allí lo primero que me llamó la atención, es que desde los sectores que más han reclamado la transparencia, o supuesta transparencia como eslóganes de campaña, de campaña permanente, se plantee que determinada información no debe ser divulgada, y acá los fundamentos, que básicamente es lo que importa; hasta ahí es solamente una opinión y hay que ver los fundamentos de esa opinión.

Primero decimos la veracidad de los datos que se informan. La Ley de Protección de Datos Personales habla de dos cuestiones: por un lado la protección de la veracidad de los datos de las bases de datos, que se realizan a través de bancos u otras entidades privadas, y a partir de allí controlar la divulgación de esos datos en forma veraz, y con esta palabra conocemos algunas bases de datos.

Esto es algo sin lugar a dudas veraz, a partir de los datos que surgen, puede haber errores materiales, pero es la información de datos que surge de la Comuna de Bahía Blanca, no sólo, por supuesto, los datos que tienen que ver con los sueldos, sino lo que tiene que ver con Gobierno Abierto, absolutamente todos los datos que hoy se están brindando.

Por supuesto que hay derechos, acá se ha

mencionado que se vulneran derechos fundamentales. Los derechos fundamentales son el derecho a la vida, a la libertad, a la identidad. Aquí hay un derecho a la información, que también es un derecho que está constitucionalmente protegido, y a partir de allí y esto es conocido, cuando hay contraposición de derechos hay que evaluarlos, no hay ningún derecho más importante que otro, pero sí hay prelación de derechos, y esto lo ha dicho la jurisprudencia, lo han dicho los jueces, y éste es el derecho a la información pública; de hecho hay un concejal de la oposición que se ha manifestado hoy en contra, el presidente del Bloque Integración Ciudadana ha presentado un proyecto solicitando se declare en Bahía Blanca un Día de la Información Pública, y ahora parece que determinada información no es pública y debe reservarse.

Para fundamentarlo también se utiliza la cuestión de seguridad. Llama la atención porque a partir de allí también podrían haber otras personas, como proveedores; uno generalmente habla de proveedores, de grandes empresas, pero también pequeños proveedores de la Municipalidad que con nombre y apellido, inscriptos en forma personal, tienen sus datos colgados de esta página de Gobierno Abierto, con lo cual también ellos podrían reclamar un tema de seguridad y que no se muestren los datos.

A partir de allí empezamos a evaluar cuáles son los datos que debemos mostrar y cuáles no, y quién es el que debe evaluar cuáles datos sí y cuáles datos no deben ser mostrados a la sociedad.

Estamos hablando de gastos públicos, estamos hablando de fondos públicos, estamos hablando de información pública que está a disposición de los vecinos de Bahía Blanca, y hoy se ha cambiado un paradigma: en el 2006 y desde antes se mostraba la información; 2006 existe un decreto que obliga internamente a la Administración Pública a brindar la información a aquellos que la requieran, con el sólo requisito de presentarlo por escrito. Hoy se ha avanzado y se ha plasmado a través de una página web, aprovechando los beneficios que trae la tecnología, para poner a disposición de la comunidad toda la información que circula por la Municipalidad.

En cuanto a que nos dicen que es incompleto, en realidad lo que les voy a decir

es que lleva tres meses la presentación del programa desde que se está trabajando, y lleva una semana y media desde que se ha presentado.

Por supuesto que está incompleto, porque esto es un camino que se ha comenzado, del cual no se puede volver. Este es un camino en el cual se van a ir incorporando las distintas informaciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Como se ha hecho durante esta semana, se ha presentado la información que tiene que ver con lo medioambiental; también se han votado en este recinto muchos pedidos que tienen que ver con lo medioambiental, esa información también va a estar en la página, y toda la información que se vaya proponiendo, porque también en esto los concejales van a ser parte seguramente, proponiendo que se incorporen –como mencionaban recién– los decretos, las resoluciones, los subsidios, toda la información que circula por la base de datos municipal, debe ser incorporada y así será, en esta página de Gobierno Abierto.

Quiero manifestar algo más: con el tema de planes sociales, también es importante remarcar algo. Creo que es el tema que más debate puede generar, en cuanto a la publicación de la información.

Lo cierto es que las personas que se pueden verificar en estos listados, son personas que son asistidas. Justamente, el Gobierno lo que ha planteado es mostrar toda la información. Muchas veces hemos sido tildados de manejos clientelares de los planes sociales, de los beneficios en general.

A través de ello se puede demostrar claramente...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Continúo.

A través de la información que se brinda, lo que se está haciendo es reconociendo en esas personas, es justamente que poseen un derecho, que poseen un derecho vulnerado, y que es el Estado el que tiene la obligación de cubrir ese derecho vulnerado. Esa necesidad es un derecho que el Gobier-

no tiene la obligación de cubrir.

Deberíamos ser todos los funcionarios y concejales que viendo esos listados, nos avergoncemos y trabajemos, como viene haciendo este Gobierno Nacional en cada uno...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Insisto: éste es el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial y el Municipal, que ha trabajado para desde el 2003 a la fecha, bajar esos índices, y no tenemos que esconder a aquellas personas que reciben beneficios sociales, no debemos ocultarlos bajo la alfombra y no mostrarlos, para que nadie se tenga que avergonzar y no ver lo que está sucediendo.

Lo que debemos hacer es mostrarlo. Lo que debemos hacer es trabajar para que haya trabajo digno, para que haya trabajo genuino y que esas personas no deban recibir ese beneficio, pero mientras tanto debemos hacernos cargo, reconocer...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor! Si no mantenemos silencio no podemos continuar, con lo cual creo que no ayudamos a que avance la sesión y se logre la votación final sobre este tema.

Continúe, concejal.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Gracias, señor presidente. Voy a cerrar, atento a la falta de respeto.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Claramente lo que quiero decir es que no se puede estar de los dos lados de la vereda. No se puede estar a favor de la transparencia, a favor del Gobierno Abierto, y querer ocultar determinada información.

Peor todavía: ni siquiera la oposición aquí presente tuvo el coraje de decir, sí lo hizo con los planes sociales, determinada cuestión no debe estar. Ahora, acá los trabajadores aplauden a quienes quieren disociar la información.

Yo no entiendo exactamente qué significa disociar, señores trabajadores, pero lo que

les quiero decir es que les van a poner igual la información.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Lo que quiero decir es ¿qué significa disociar la información? Lo que dije al comienzo.

No lo comprendo, pareciera que la oposición, que siempre ha planteado la transparencia de los datos públicos...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- ...lo que ahora quiere es confundir; quiere mostrar, pero no mostrar; quiere estar bien y mal.

¡No se puede estar de los dos lados! O se hacen las cosas de una manera, o de otra. "No se puede quedar bien con Dios y con el Diablo", diría el dicho popular.

¿Con esto qué quiero decir? Hay que mostrar la información, dice la oposición, pero hay que disociarla, que no se vea claramente, que el que la quiera ver la tenga que buscar, que el vecino común no la pueda ver cuando abra la página de Gobierno Abierto; que el que la pueda ver sea un político, que el que la quiera ver, sea una persona capacitada, no una persona cualquiera.

¡Quieren confundir...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Acá hay concejales que han arengado fuertemente en contra de este plan de Gobierno Abierto, han sido aplaudidos, pero lo que los trabajadores también tienen que saber es que muchas veces esos concejales han solicitado por escrito, o verbalmente, cuando se planteaban los Presupuestos acá, en el recinto del Concejo Deliberante, los listados de los trabajadores con nombre y apellido, con sueldo, para identificar a cada persona. ¿Con qué fin? ¡No lo sé!

17 de diciembre de 2008, Diario La Nueva Provincia, podemos chequear esta información.

Lo que yo planteo es claramente...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- ...no se puede estar de los dos lados de la vereda. No se puede pedir transparencia y querer ocultar información, o por lo menos que no sea muy visible, que se vea menos, que se disocie; no comprendo exactamente qué significa disociar la información.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- No hay vecinos de primera y de segunda. Hay vecinos concejales y vecinos que no son concejales. Si el vecino concejal puede tener esta información, por qué no el vecino de todos los días. Cuando abre, hace clic en la página de Gobierno Abierto, pueda ver esta información.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Si hemos dicho desde el Ejecutivo Municipal, porque recién han mencionado que a través de esta ordenanza se quieren reparar derechos lesionados. Nosotros decimos que para eso está la Justicia, no puede ser el Concejo Deliberante el que repare derechos.

Por eso hemos mencionado, y así lo ha hecho el Jefe de Gabinete, que si la Justicia así lo requiere y establece que nosotros hemos avasallado algún derecho, nosotros acataremos cualquier medida judicial de esa naturaleza.

Como lo hemos mencionado, y lo ha mencionado también el Ejecutivo Municipal, éste es un camino que ha comenzado y que no puede detenerse.

Nosotros estamos convencidos que hay que trabajar de cara al vecino de Bahía Blanca y ésta es la forma.

No se puede estar de los dos lados de la vereda. No se puede quedar bien con ambas partes. Pueden manifestarse en contra o a favor, nosotros estamos a favor del Gobierno Abierto de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra por una moción de orden!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, solicito el debate libre.

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, la verdad que tenía pensado iniciar el discurso por otro lado, pero viendo lo que se ha dicho recién desde el bloque oficialista, me gustaría dar algunos conceptos que evidentemente se ve que no se han evaluado bien.

Existe una ley que es mucho más importante que la Ley Orgánica de las Municipalidades en rango jerárquico, que también debemos tener en cuenta. Es decir, no sólo nos debemos basar por las leyes que nos rigen en nuestra función.

Hay una ley nacional que es la N° 25.326, que habla sobre la protección de los datos personales, y el Artículo 2° da definiciones, y dice así: "A los fines de la presente ley se entiende -y da distintas definiciones y por último dice- disociación de datos: todo tratamiento de datos personales de manera que la información obtenida no pueda asociarse a persona determinada o determinable".

Esto básicamente lo digo para indicarle al concejal preopinante dónde puede encontrar la definición de lo que es disociación de datos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. PIERSIGILLI.- Artículo 2°, Ley N° 26.326.

También tenemos grandes constitucionalistas, como por ejemplo el maestro Bidart Campos, que se ha referido en una publicación respecto a lo que es la información pública y a la libertad de expresión, y dice lo siguiente: "La libertad de expresión, en todas sus dimensiones, hace de barrera inexpugnable, lo que tampoco se traduce en la noción de que es una libertad absoluta, porque no lo es. Se traduce en las respon-

sabilidades ulteriores, con las sanciones penales y no penales consiguientes, y en la necesaria articulación de la libertad de expresión con otros derechos personales que pueden sufrir afectación: dignidad, honor, intimidación, reputación, etcétera, sin descuidar la protección a la minoridad". Esto está escrito en enero del año 2000, en una publicación que se llama "Medios de comunicación en la democracia", en la Revista de Doctrina del Colegio de Abogados de la Capital Federal.

Es decir, me parece que no nos podemos quedar en el decreto local o si la Ley Orgánica o no; de hecho la Ley Orgánica fue escrita cuando ni siquiera existía la web, no existía Internet, o sea que no puede de ninguna manera prever este tipo de cuestiones, como se ha intentado justificar recién por el concejal oficialista.

Respecto de los índices, que en reiteradas ocasiones pedimos los opositores, que así nos llaman, que en realidad hay que entender que queremos colaborar con el funcionamiento de un buen gobierno y una buena comunidad; pedimos índices reales que nunca los tenemos, nunca pedimos nombres y apellidos, ni domicilios.

Acá, la verdad, quisiéramos que incluso se traslade esta situación a lo nacional, porque ni siquiera tenemos del INDEC índices reales. Entonces a mí, que me den nombres y apellidos no me sirve de mucho, cuando no tenemos los índices que realmente reflejen las necesidades de la ciudad y, como bien se ha dicho acá en reiteradas ocasiones, no reflejan los verdaderos gastos que suelen sorprender a muchos bahienses.

¡Claro que queremos un gobierno abierto y transparente! Eso está claro, ya lo ha dicho el presidente de nuestro bloque de la Unión Cívica Radical, como también ha dicho que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. Pero no queremos que el costo de esto lo paguen los trabajadores y los usuarios de ayudas sociales. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. PIERSIGILLI.- La verdad es que no deja de llamarnos la atención cómo han cambiado algunos criterios ético-profesionales en tan poco tiempo. Hace simplemente unos meses atrás, se cuidaban con sumo recelo algunas cuestiones que tienen que

ver con lo profesional, y con los protocolos de atención con que se deben manejar algunos datos sociales. Este detalle era sumamente cuidado por todos los trabajadores municipales, e incluso por los propios Secretarios y personal jerárquico.

Mucho hemos hablado en este recinto de prevenir situaciones de violencia, pero la violencia puede clasificarse en sus distintas formas. Evidentemente se ha olvidado aquí la tipología de la misma, y a veces hasta resulta contradictorio que quienes tengan que proteger, sean los mismos que expongan y discriminan a quienes ya tienen obviamente sus derechos vulnerados o a quienes dependen de ellos, como es en el caso de los trabajadores.

La publicación a través de la página de Gobierno Abierto de los datos que identifican a quienes reciben ayudas sociales, y a los empleados que dependen del Municipio, no es más ni menos que un acto de violencia institucional. Cuando la institución, obligada a proteger y tutelar los derechos de quienes ya se encuentran vulnerados en algunos casos, genera hechos discriminatorios, estamos frente a un hecho de violencia institucional.

Se ha dejado de tratar con la cautela pertinente, situaciones de suma intimidación, seguridad, privacidad y estigmatización. Se ha dejado traslucir, por ejemplo, la existencia de un refugio para los casos de violencia de género. Se muestran ayudas sociales provenientes desde el Área de Niñez; muchas de estas ayudas están vinculadas a situaciones de violencia familiar, problemas de salud, adicciones o conflicto con la ley.

La propia Ley de Niñez y la que regula la actuación del Fuero Penal Juvenil, indican que los procedimientos son reservados y confidenciales, que no sólo no puede darse a conocer ningún dato de los menores, sino que tampoco se los puede identificar a través de otros datos, como puede ser el nombre de sus padres o el domicilio. Ha habido ya un fallo en nuestra ciudad al respecto, cuando se condenó a un conocido medio local por publicar datos relativos a menores.

Evidentemente desconoce el actual gabinete cuestiones legales, éticas y códigos implícitos, que hacen a un efectivo trabajo social y al respeto hacia sus dependientes.

Esto no es más que transparencia mal entendida. Es nada más un atajo, mostrar

lo que se debe cuidar y ocultar los gastos y contratos que realmente hacen a la transparencia.

Esto no es más que una mala jugada, para demostrar una transparencia que en definitiva no es tal, y lejos está de acercarse esto a lo solicitado por estos concejales en reiteradas ocasiones.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, como seguramente otros compañeros de este Cuerpo, yo soy un trabajador en relación de dependencia, pero a diferencia de muchos de ellos tengo una particularidad: yo soy un trabajador del Estado.

La verdad que cuando vi publicados los datos de los trabajadores municipales y sus ingresos, me sentí indignado. Tan indignado como cuando el Administrador Federal de Ingresos Públicos, que es quien conduce el organismo al que yo pertenezco, salió a manifestar en una conferencia de prensa cuánto era lo que ganaban mis compañeros.

Creo que esto no ayuda a la transparencia, creo que sólo ayuda a las diferencias. Solamente crea divisiones entre los propios trabajadores y entre los trabajadores y el resto de la sociedad.

Quienes trabajamos en el Estado hemos escuchado muchas veces reproches del contribuyente, o del ciudadano, porque algún trámite quizás no salió como le parecía, y muchas veces hemos escuchado decir “y encima nosotros le pagamos el sueldo”. Creo que muchos de ustedes lo han escuchado igual que yo. Si encima tenemos que decir “encima con los sueldos que ganan”, porque resulta que nos los publicaron en una página web, estamos doblemente jodidos.

Por eso creo que esto no ayuda y solamente tiende a discriminar, y en este caso particular creo que los trabajadores municipales han sido discriminados respecto del resto de los trabajadores, y respecto del resto de la sociedad.

Porque si es en aras de publicar y de ser transparentes, a mí también me gustaría que publiquemos las ganancias de las sociedades, de las multinacionales, de los que ejercen profesiones liberales, y después veamos si todo eso se condice con el estilo de

vida que cada uno lleva. La verdad que me gustaría ver publicado eso.

Creo que aquí se ha vulnerado un derecho, y el derecho que se ha vulnerado está precisamente establecido en la Constitución Nacional. El Artículo 43° de la Constitución Nacional, en su última reforma estableció lo que se llama el “habeas data”, es decir, la posibilidad que tiene cualquier ciudadano de que determinados datos que él considera confidenciales, y que de hecho después en una ley que aquí se nombró, se nombran cuáles son los datos que pueden ser públicos y cuáles no, si el ciudadano se encuentra que esos datos que se han publicado son de carácter confidencial, puede solicitar que dejen de ser publicados, que se retiren de su publicación.

Esto se establece en el Artículo 43° de la Constitución Nacional, y habla de la posibilidad de pedir la “supresión”, “rectificación”, “confidencialidad” o “actualización”, en el caso que estén mal, de aquellos datos.

Además hay una ley que protege esto, que es la Ley N° 25.326, a la cual aquí ya se ha hecho referencia, que es la Ley de Protección de Datos Personales, y precisamente en su Artículo 5° dice: “El tratamiento de datos personales es ilícito -¡es ilícito!- cuando el titular no hubiera prestado su consentimiento libre, expreso e informado”. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. SERRA.- Yo creo, señor presidente, y quiero entender que aquí se ha cometido un error, que es un error subsanable, por eso mi proyecto, que fue presentado el día lunes de esta semana a partir de conocer esta información, no habla de la disociación, sino habla de la supresión.

Yo en principio pretendía que se retiraran esos datos del portal Gobierno Abierto, que figura en la página web del Municipio. Entiendo que otros bloques han planteado otra cuestión, soy respetuoso de ello, y si la mayoría que se constituyó plantea la disociación, por supuesto que la voy a apoyar, pero sigo sosteniendo que esos datos no deberían constar en la página del Municipio.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Aquí se han expuesto muy bien muchos fundamentos, con leyes, con principios, que estoy totalmente de acuerdo. No estoy de acuerdo con la publicación de los nombres, por supuesto.

No se puede utilizar a las personas para demostrar que un Ejecutivo es transparente o que muestra las cosas. No se puede utilizar, y más estos datos tan sensibles.

Siempre este debate se dio. Vengo de las organizaciones sociales y en la crisis del 2001 también estábamos discutiendo si en realidad se publicaba o si nos cruzábamos los datos de las garrafas y demás. Esto siempre, y las organizaciones sociales, que así como felicito a los trabajadores por la pronta respuesta y reacción que tuvieron, tengo la esperanza que las organizaciones sociales también puedan estar, ya lo dijeron en forma verbal que no están de acuerdo con esta publicación de estos datos.

Es muy sensible. Hoy estamos viviendo tiempos muy difíciles. Hay un aumento del desempleo, hay un aumento de la vida, y hay más personas que necesitan programas, de estos beneficios; yo no les digo beneficiarios, sino que les digo destinatarios, ¿porque beneficios de qué?, ¿sacan provecho de qué, de una pequeña ayuda social? Inclusive hay personas, específicamente nuevas personas, que tienen que acceder a estos programas sociales.

Ustedes saben que es muy difícil estar pasándola mal. Me acuerdo específicamente un señor que me dijo “yo no sé qué hacer, si ponerme el pullover con la marca y venir a pedir, a solicitar una tarjeta social, o sacarme y vestirme con una ropa más humilde”.

Entonces en estos momentos a las personas les cuesta muchísimo más acceder y decir “estoy necesitando una ayuda”, imaginense sabiendo que son expuestos a publicaciones.

Quizás hay algunos que llevan mucho tiempo con estos programas sociales y ya se han acostumbrado, no es que no les importe, ya se han acostumbrado; pero hay personas que están viviendo una nueva situación económica, una nueva realidad social y esto ha golpeado de una manera impresionante.

Así que no estoy de acuerdo para nada, ninguna de las personas tiene que ver vul-

nerado este derecho a la intimidad, inclusive los trabajadores municipales.

Muchísimas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, voy a tratar de no volver sobre argumentos que ya mis compañeros de bancada han dado, y voy a enfocar el tema en un análisis de por qué estamos tratando este tema, y vamos a recordar el contexto en el que esto se da.

Esto se da en el contexto, ni más ni menos, que del Intendente que se fue, del COPROTUR y de los \$ 15.000.000; esto se da en el contexto del Intendente interino, que a poco de andar dejó de hablar del proyecto único, y que a poco de andar empezó a tratar de mostrar las diferencias con el proyecto anterior y con la gestión anterior; que a poco de andar se olvidó que a los actos y al festival del COPROTUR él participaba, absolutamente, y que entonces empezaron a diseñar, con tanto reclamo nuestro de transparencia e institucionalidad, y con una habilidad de manipuleo de absolutamente todo, empezaron a hablar del diseño, de la transparencia, “entonces ahora vamos a ser el gobierno de la transparencia y vamos a poner una secretaria para la transparencia”, y hay que poderle poner a esa secretaria, Gobierno Abierto, hay que poner datos.

Además vamos a hablar de que si de nuevo no nos están manipulando a nosotros y a los propios empleados, para no tomar el costo político de resolver una pelea que tienen entre ellos, y que lo que no quieren es hacer es hacer la decisión y la acción política que tengan que hacer para, a lo mejor, dar de baja a privilegios que otorgaron los que ya no están. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. SARTOR.- Muchos me han dicho que hay situaciones en la planta muy complicadas; no se puede explicar que fulano con fulano, que tienen la misma categoría, que tienen la misma situación, la misma carga horaria, tengan sueldos brutos diferentes; acá no se puede explicar que fulano de tal, que recibe tantos planes, tenga un auto de no sé qué.

Acá de lo que se trata, es que quienes

asumieron la decisión de asumir la gestión política en las funciones cualquiera sea, pues tendrá que ocuparse de controlar que los planes sociales sean los que tienen que ser, que los beneficiarios sean los que tienen que ser. Eso es gestión, eso es responsabilidad, eso es profesionalidad.

Respecto a la planta municipal, si alguno puso nombramientos que no están de acuerdo, tendrán que tomar el costo político y hacer otro decreto y bajar esos nombramientos, pero no cortar el camino generando conflicto, exponiendo a los trabajadores que no tienen nada que ver con esta historia, que no tienen nada que ver, y peor o igualmente peor, poniendo lo más vulnerable, que son los beneficiarios de los planes sociales.

¡Mucho peor! Porque lo que el Jefe de Gabinete ha esgrimido apelando a argumentos de la forma en que se ponen los planes y los beneficiarios sociales, porque así no se los discrimina, porque no hay que discriminar a los pobres y porque ser pobre no es una condición y un carácter posible de discriminación.

Es de tal grado de perversidad, que yo quiero decir lo que esconde la filosofía de ese Jefe de Gabinete, es que los pobres para él es una herencia como ser alto, bajo, rubio o negro, y que entonces por supuesto eso no es un carácter discriminatorio, entonces pongámoslo ahí porque eso es darle dignidad.

¿Sabe qué, señor Jefe de Gabinete? La verdad que darle dignidad es trabajar por la educación, por la vivienda, por la dignidad de no tener que ir a que le den una garrafa, por luchar por tener un comedor con la comida que le corresponde, por hacer lo que tiene que hacer. Quien está a cargo de las políticas sociales, diseñar las políticas sociales que tenga que diseñar, entonces probablemente lo que tengan que hacer es volver a empoderar a los profesionales de las áreas sociales, que los tienen, profesionales de carrera, gente involucrada de hace muchísimos años, que sí sabe de políticas sociales, ¡que sí sabe!, y desempoderar a quienes empoderaron para tener control social, porque en realidad lo que han hecho es solamente tener control social sobre los más vulnerables. Entonces de esto, la verdad la transparencia está lejísimos, la verdad la transparencia no tiene que ver con esto.

Voy a alertar sobre una cosa que vamos a tener de acá para adelante: ¿cómo se esconde un elefante?: ¡poniendo muchos elefantes!, ¿no es cierto? Bueno, quienes manejan la cuestión de la administración de datos en la web y quienes están pensando y estudiando y trabajando mucho respecto de cómo hacer para poner información, para que si sea posible que esa información sirva para la defensa del acceso público a la información, del control de los recursos, etcétera, pone determinados principios. Los datos tienen que ser relevantes, quiere decir no poner mucho de cualquier cosa, porque mucho de cualquier cosa esconde, no aclara, ¡esconde!

Tiene que ser significativo, y por supuesto tiene que poder servir para hacer esto que queremos todos, que es la transparencia, la mejora de la transparencia, y veraz, obviamente tiene que ser veraz y tiene que haber responsables.

Por supuesto este Gobierno Abierto y esta web municipal, que ojalá crezca y ojalá tenga información adecuada que nos sirva a todos, no puede bloquear algo que tiene otro carácter, que son los mecanismos institucionales y nuestro ejercicio como oposición, y en esto quiero decir que los expedientes vengan, que veamos los responsables y que podamos tener, entonces, una profundidad de análisis que es absolutamente diferente.

Por supuesto nosotros, los políticos, estamos en la bancada que estemos, tenemos una responsabilidad diferencial con la información que nos llega a nuestras manos, y cuando a nuestras manos llega información que es de carácter privado, nosotros podemos hacer análisis políticos de esa información, pero no podemos hacer una malversación privada de esa información.

Entonces no es lo mismo el acceso a la información de todos los vecinos masiva, de todos los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca, como el acceso que pueda tener una asistente social, de una información que tiene un carácter privado, o nosotros como concejales, que tenemos que tener muchísimo cuidado con eso.

Entonces, por supuesto que es muy importante saber cuántas categorías hay, cómo concursaron, qué plata ganan, toda esa información, por eso es que se pone el término de disociación. Es toda la información que tenga importancia, relevancia, que esté

toda, que podamos hacer todo el análisis, pero que no pongamos en riesgo a quien no tiene por qué estar en riesgo.

Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, hay muy poco que agregar a todo esto, pero sí mucho que opinar.

No me gustaron las palabras del presidente del bloque oficialista, realmente no me gustaron.

Estoy de acuerdo con lo que dijeron Patricia y muchos más, donde la Ley Nacional N° 25.326 la conoce todo el mundo, que es la de Protección de Datos, donde casualmente Julián me mostró un dictamen, que lleva el número 134, firmado por Aníbal Fernández, donde habla de la disociación, donde habla en una petición de un sueldo de un empleado, donde el Ministro firma diciendo que debido a la disociación de datos van a tener que ver si se los van a dar o no se los van a dar, los datos. Entonces esta palabra existe desde hace mucho tiempo.

Otra cosa que me chocó fue cuando dijo que algunos concejales estábamos con Dios y con el Diabolo.

Yo no voy a hablar de todos los concejales, yo puedo hablar de mí, porque yo soy católica y siempre estoy con Dios. Pero lo que yo sé es que yo soy concejal porque estoy en representación de la gente, señor presidente, y por lo tanto la gente se presentó, el noventa por ciento de un sector del que yo represento, firmó que no quiere la publicación con nombre y apellido, y yo soy una de las representantes de ese sector de Bahía Blanca.

Por lo tanto, señor presidente, vamos a avalar este proyecto, para que no tenga el nombre y apellido de cada uno de los empleados.

Otra cosa que quiero decir, es que felicito no solamente al gremio, sino también a todos los empleados que han dejado sus cosas por hacer, y venir acá a estar presente defendiendo sus cosas, porque sus cosas las tiene que defender cada uno, y cada uno es capaz de venir al Concejo y decir "ustedes son nuestros representantes".

Por lo tanto, está bien lo de Gobierno Abierto, está muy bien lo que se publicó,

pero está muy mal que se haya publicado con nombre y apellido. Eso es lo que está mal, señor presidente.

Por eso este bloque va a seguir avalando este proyecto y va a seguir peleando. Yo no creo que el Intendente vete este proyecto, pero lo que me duele es que el bloque oficialista no responda a la gente que los votó, no responda a toda esta gente que es un sector de la población de Bahía Blanca, un sector que con el noventa por ciento de las firmas ha dicho que no.

Uno puede estar o no estar de acuerdo, porque nadie puede estar totalmente de acuerdo o no con esto, pero sí uno tiene que estar consciente de que el Concejo representa a la gente, y esta gente también es parte de la ciudadanía de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en mi primera intervención fui breve porque creo que los conceptos técnicos han sido debatidos largamente, los criterios del por qué también, y traté de que en lo breve nadie se sienta agredido ni vulnerable.

Manifesté también que estaba de acuerdo en la transparencia, traté de no incurrir en ningún agravio al oficialismo ni al Ejecutivo, pero me sentí verdaderamente agraviado con las palabras del presidente del bloque del oficialismo.

Por eso en tal sentido, quiero aclararle dos o tres situaciones, y vuelvo a repetirlo: Gobierno Abierto no es poner en una situación de vulnerabilidad a los trabajadores, eso no es Gobierno Abierto. La ciudadanía cuando pide Gobierno Abierto, pide mecanismos para que no le roben la plata y para que se administre bien la plata de sus impuestos. (Aplausos)

Gobierno Abierto sería que estuviesen publicados, por ejemplo y como se solicitó, los gastos de los viajes oficiales que realizó el Intendente Cristian Breitenstein; ¡eso es lo que reclama la ciudadanía y esos son los datos a los que tiene que tener acceso la ciudadanía!

Y quiero volver a dos pequeñas anécdotas que se me vinieron a la cabeza mientras escuchaba todo este debate, porque algunos creen que dañar la seguridad con algunos datos es una ilusión, pero en determinado

momento cuando en Bahía Blanca estuvo presente la empresa Repsol YPF, como una noticia anecdótica publicaba en su Intranet el personal cuando cumplía los años o cuando se iba de vacaciones. Fue el verano en que más robaron a los empleados de la refinería; fue la base de datos que propiciaba que se cometan delitos.

Y en cuanto a los planes sociales, hoy tuve el agrado de encontrarme con un compañero del Movimiento Exploradoril que hace mucho que no veía, un viejo dirigente juvenil, y me decía: "Cuando vayas a hacer trabajo social a las villas, o cuando vayas a hacer trabajo social a la frontera, no trates nunca de imponer, no trates nunca de vos ser más porque lo único que le queda al pobre y al indigente es su autodeterminación, es ser él, es ser consultado".

Entonces, si ya padece ser pobre, si ya padece ser indigente, no le hagamos padecer el hecho de señalarlo y titularlo como indigente; ¡respetemos al pobre, respetémoslo! Por eso no tiene que figurar, respetemos su autodeterminación, que es lo único que le queda, y no lo humillemos más, ya es bastante humillante la situación que tiene que vivir.

No tiene ningún sentido, y no es que se está buscando la no transparencia, es al revés, queremos la mayor transparencia posible, pero no sirve de nada, ni siquiera para el vecino; caemos en lo anecdótico porque no sirve de nada saber cuánto gana alguien que maneja una motoniveladora, no le sirve a ningún ciudadano de Bahía Blanca.

La verdad esperaba un cierto grado de reflexión por parte de la oposición de compartir que puede haber visiones distintas, pero no que se saliese a agredir a los que pensamos distinto. Creo que es algo que vienen copiando fuertemente de las actitudes presidenciales y que no me gusta.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el oficialismo, por boca de su presidente de bloque, ha agraviado innecesariamente, ha atribuido a la oposición conductas que no ha realizado, y ha intentado una defensa ligera, liviana y totalmente insustancial.

Comenzaría por recordar aquella poesía

que decía que "cuando veo lo que veo, oigo lo que oigo y sé lo que sé, cada vez creo más en lo que creo". El oficialismo no nos puede decir que estamos en contra de la transparencia, no nos puede decir, señor presidente, que en la Ley Orgánica de las Municipalidades no hay facultades que le atribuyan a este Concejo la posibilidad de reglamentar lo vinculado a la publicidad de un sitio en Internet.

La publicidad es una facultad que regula la Ley Orgánica en el Artículo 27° Inciso V, planteado en el año '78, ¡hace más de 30 años, cuando no existía Internet! ¡O es que alguien no sabe, si es abogado, que el Artículo 18° de la Constitución dice que los papeles privados, al igual que la propiedad y el domicilio, son inviolables! ¿No lo sabe?(Aplausos)

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio por favor!

SR. WOSCOFF.- Si no se sabe, señor presidente, y como nos han mandado más de una vez, hay que ir a estudiar.(Aplausos)

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Por favor, silencio!

SR. WOSCOFF.- El presidente del bloque oficialista, señor presidente, es el autor de un reconocimiento como Ciudadano Ilustre de este Concejo y de esta ciudad, porque recibió un Premio Honoris Causa, al actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Doctor Lorenzetti.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Por favor, les pido silencio!

SR. WOSCOFF.- Ese presidente de la actual Corte Suprema es autor de un voto memorable en el año 2006, que el que estudia debiera conocer, fallo que se titula: Di Nuncio contra Bank Boston, Veraz y Banco Central. Ese voto por unanimidad instauró la defensa a la que se refirió el concejal Serra del Artículo 43° de la Constitución vinculado al Hábeas Data; ese voto y ese fallo es recordado y estudiado a partir del mismo en todas las cuestiones que tienen que ver con la protección de los datos per-

sonales. ¡Yo fui el abogado que llegó a la Corte con ese fallo!

Y paradójicamente defendiendo a un deudor, el actual Asesor Letrado de la Municipalidad era el abogado de la Organización Veraz. ¡Cómo son a veces las cosas! Sería conveniente una relectura profunda de ese fallo para entender cómo se protegen los derechos, cómo no se pueden vulnerar, cómo no se pueden violar, sea el Estado o un privado, señor presidente.

Ustedes deben entender que el Decreto que ha puesto en movimiento y en juego esta situación, este escenario complicado del Gobierno “semiabierto” -porque lo voy a llamar así a partir de ahora- abre lo que quiere, pero cierra y oculta lo que no le conviene.

El Decreto N° 1.073, señor presidente, es del 2 de julio del 2011, en pleno jolgorio con el COPROTUR, en pleno jolgorio...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. WOSCOFF.- En pleno jolgorio con el COPROTUR, nos dieron cátedra de gobierno abierto.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. WOSCOFF.- ¡Ese decreto, señor presidente, es el que está relacionado y referido en la apertura de los datos que se ha hecho ahora! Y nosotros le dijimos, en aquel momento, que en política no se puede ser hipócrita, porque en política es hipócrita aquel que cuando habla, miente, cuando promete, no cumple y cuando se le da la confianza, la traiciona.(Aplausos)

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

-Manifestaciones desde la barra.

-Reiterados pedidos de silencio desde la Presidencia.

SR. WOSCOFF.- Nosotros desde la oposición, señor presidente, hemos hecho hoy el esfuerzo de tratar de armonizar intereses y miradas diferentes pero coincidentes en un objetivo. El oficialismo descrece de las propias resoluciones de su Gobierno Nacional,

casi diría, en un nuevo Aniversario de la Lealtad, es desleal para con su propio Gobierno.

El dictamen de la Dirección Nacional de la Protección de Datos del 14 de marzo del 2012, del propio Ministerio de Justicia de la Nación del gobierno al que pertenece el oficialismo, ha dicho respecto al tema de las remuneraciones: “Esta Dirección Nacional ha tenido oportunidad de pronunciarse en reiterados dictámenes sobre consultas vinculadas a sueldos, véase dictámenes 13 del 2.003, 4 del 2.004, 19 del 2.004 y 43 del 2.006, entre otros”. Y en las numerosas intervenciones, ha quedado de manifiesto la postura de esta autoridad de control sosteniendo que brindar información relativa a remuneraciones es un dato que puede, por un lado implicar potencialmente no sólo una lesión a la intimidad de su titular, sino poner también en riesgo su seguridad personal, razón por la que se ha sugerido que el cedente de tal información se encuentre obligado a llevar a cabo un cuidadoso análisis de la pertinencia de ceder este tipo de datos.

A mayor abundamiento, que ha de hacer referencia en el Dictamen 37 del 2008, referido a una solicitud de información sobre el sueldo de la señora Presidenta de la Nación cuyo criterio resulta aplicable el presente caso.

Señor presidente, lo dice la autoridad que controla y protege los datos personales, no se puede subestimar la inteligencia de sus pares, no se puede subestimar el derecho de los trabajadores, no se puede subestimar el derecho de los beneficiarios y titulares de los programas y de los planes. ¡No se puede, literalmente, no se puede!

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

-Manifestaciones desde la barra.

-Reiterados pedidos de silencio desde la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No podemos continuar, por favor.

SR. VILLALBA.- Compañeros municipa-

les...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si no mantenemos silencio, no podemos continuar. Por favor.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, probablemente sea largo.

Primero quiero felicitar al Sindicato y a los trabajadores municipales...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- Sí, al actual Secretario General "Pancho" Rech, y al reelecto Miguel Agüero porque...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- Felicitarlos por la decisión estratégica que han tomado.

Primero quiero hacer una aclaración: todo lo que voy a decir es dentro de lo que vengo diciendo cada vez que tengo una postura personal: yo creo en los matices, creo que desde la lealtad se puede disentir, y las posturas que voy a fijar son netamente personales y voy a explicar lo que pienso y voy a explicar lo que voy a hacer.

Como decía, los quiero felicitar por la posición estratégica de venir con abundante presencia al Concejo Deliberante, lo que a mi entender ha provocado algunos conformismos y algunos panquequismos.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- Hoy he visto como los que habitualmente...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No, no; a ver si nos ordenamos un poco. Yo les pido, compañeros, está prohibida la agresión...

-Contestación desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Están agrediendo desde atrás en forma verbal con insultos que no son propios y que no conciben con lo que estamos haciendo acá.

Prosiga, señor concejal.

SR. VILLALBA.- Como decía: ha provocado transformismos y panquequismos, y me gustaría que me dejen terminar una frase para que sepan lo que voy a decir, porque si no me gritan sólo porque hablo.

Los que habitualmente en este recinto hablan en voz de baja y con caras de buenos, gracias a la presencia del Sindicato- entiendo yo- hoy gritan, ponen caras de malos y tienen actitudes tribunerías. Eso sería el transformismo.

Y he escuchado a concejales que en los últimos días mediáticamente han hecho una férrea defensa de la exposición de los nombres y apellidos en la página web, y hoy, con fundamentos que van en contra del proyecto que se trata, dicen que lo van a acompañar. Eso sería "panquequismo".

Ahora voy a dar mi opinión personal. Yo tuve acceso a alguna información, y mi opinión es que creo que la decisión del Intendente Bevilacqua es empezar a desandar el camino del Gobierno Abierto y transitarlo, es una buena decisión y que hay que profundizarla.

Creo también que tal vez algunas cuestiones sensibles y de menor magnitud que el proyecto del Gobierno Abierto en sí, hace que hoy se esté cuestionando el proyecto, por más que todos los que hablan acá intentan decir que no están en contra del proyecto. Además quiero decir que inicialmente más de uno se expresó en contra del proyecto.

Ahora, creo que hay dos cuestiones sensibles. Una es la identificación con datos personales de los beneficiarios sociales, y otra es la identificación con datos personales de los agentes municipales, empleados obviamente. Creo que son cuestiones muy sensibles.

También creo que además de discutirse sobre el proyecto, todos, incluso la oposición que hoy tiene -gracias a la presencia del Sindicato Municipal- aplausos a granel, creo que se debería haber discutido un poco más, y aquellos que siempre están pregonando y predicando el consenso, haber intentado buscarlo con el Ejecutivo, que es

el que tiene la decisión sobre estas cuestiones, para encontrar una solución acordada y no pretender imponer por ordenanza algo que –en mi criterio también– no es competencia del Concejo Deliberante, sino que es competencia y facultad del Ejecutivo.

Ahora bien, mi opinión es que como parte de un gobierno peronista, la estigmatización de la pobreza no es algo bueno...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- ...no es algo que debiéramos avalar. Creo que todos los datos vinculados con los beneficios sociales son buenos y aportan al control, participación y colaboración del ciudadano común. No creo que sea necesario para ese control, que en definitiva es la cantidad de planes sociales que se entregan, la calidad o monto de los mismos o eventualmente si hay duplicidad o no. Creo que eso se podría reemplazar, como lo he expuesto en su momento, con un número de beneficio o tipo de beneficio y un número de beneficiario o de DNI, para que el vecino que quiera controlar pueda verificar que no se repite ese DNI y si se repite, en todo caso se hará un planteo.

Lo que diferencio acá es que hay información, como está claramente expresado en los conceptos, información de acceso público irrestricta e información de acceso público que tiene determinadas restricciones. En este caso, ¿cuál sería la información de acceso público irrestricta? Todo lo que tenga que ver con el beneficio social. Y ¿cuál es la que sólo debería otorgarse si hay un interés particular y eventualmente una consulta por una situación determinada? Nombre, apellido y los datos particulares.

Insisto: creo que una persona que toma la decisión de aceptar y de ir a pedir una ayuda social del Estado, ya tiene suficientes problemas como para encima a eso sumarle la eventual estigmatización que le puede provocar su nombre y apellido en una página web, a él, a su mujer, a sus hijos en la escuela.

Eso es algo que debemos repensar, y lo digo como una convicción personal, más allá de las posturas políticas o de los eventuales despachos de última hora que se terminan escribiendo. Y voy a hablar también de eso.

Para mí ese reemplazo no afecta en nada la transparencia, no afecta en nada el análisis de los datos por parte de los que saben y de los que no saben. Permite el control ciudadano, permite la colaboración ciudadana, y evitaría generar alguna vulneración en aquellos que ya tienen suficientes problemas teniendo que recurrir a ayudas sociales del Estado.

Otro ítem es el de los empleados municipales, agentes municipales. Acá también hago una diferencia entre lo que es información de acceso público irrestricta y la que es sólo información de acceso público que tiene que cumplir algunos requisitos. Creo que desde el tipo de cargo hasta el monto, es información de acceso público irrestricta, todos tienen que conocerlo, todos tienen que controlarnos. El nombre y el apellido son algo que no es necesario para ese control. Es algo que además de generar...(Aplausos)

SR. VILLALBA.- No, no, yo no quiero aplausos, porque después me van a insultar, seguramente.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- Sigo. Esto es algo que además de generar la percepción de la vulneración de un derecho particular y privado, no podemos negar –si lo queremos ver– que la sociedad en algunos aspectos tiene un nivel de exacerbación demasiado elevado, y aquello que debería ser un control ciudadano, por ejemplo –y no quiero que me griten– pero a ver, un vecino que va a hacer un trámite y ve que el empleado público de cualquier estamento no está en su lugar, tiene derecho a la queja, más allá que usen el argumento –como decía el compañero Serra– de yo te pago el sueldo y demás, que son argumentos básicos de calentura que no tienen mucho fundamento.

Lo que yo no creo que sume en nada es exagerar esa queja o esa bronca por conocer el nombre y el apellido; porque en definitiva el control por parte del ciudadano

debe hacerse igual sin saber si esa persona cobra 3, 6, 9 o 12. Creo que cambiar el nombre y apellido por el número de legajo evita esa eventual vulnerabilidad, evita una situación de vecinos con bronca por el riego, por el camión parado, por lo que sea que los lleva a instancias mayores de sólo una queja, y no obstaculiza en nada el análisis de esos datos de entrar a ver cuántos cargos administrativos, o cuántos capataces. Todos siguen estando, sólo que no sabemos que es Pedro Pérez.

Creo que sería positivo el no tener acceso a esa información, salvo –para los casos puntuales- un pedido de concejales o de alguien interesado –no tiene por qué ser concejal- hacer el pedido correspondiente y atento al interés legítimo poder dar esa información. Eso es lo que opino personalmente.

Ahora voy a decir por qué no voy a acompañar ese proyecto, y después van a venir los insultos, seguramente.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- Les voy a decir a los compañeros municipales lo mismo que les dije a los compañeros...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor! Así no podemos continuar.

Continúe concejal.

SR. VILLALBA.- Les voy a decir a los compañeros municipales lo mismo que les dije a los compañeros de la UTA: tengan cuidado con las palmaditas en la espalda en los momentos complejos, porque después puede haber complicaciones y los apoyos que podrían haber esperado no vayan a estar. Eso es lo que digo de los que tienen...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- ¡No terminamos más!

Eso es lo que les digo de los que hoy tienen actitudes tribunerías y después seguramente, como siempre ha hecho un sector de la oposición, se abre de gambas.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor! A ver, no podemos continuar así. Silencio.

Y concejal Martínez, por favor, ya va a tener su momento para hablar.

SR. VILLALBA.- Lo que quiero decir es que ese proyecto que se presenta, que se termina firmando, en realidad no pide lo que tiene que pedir, y se esconden atrás de la palabra disociación -que nos han leído gratamente el concepto aquí- para no decir que su opinión es que los nombres de los beneficiarios sociales no tienen que estar y que los nombres de los agentes no tienen que estar, que es mi opinión. No lo dicen porque juegan el doble juego.

Hay que reconocer, y acá los agentes municipales aunque no quieran me van a tener que dar la razón, que lamentablemente la mayor parte de la sociedad está ávida de esa información, le gusta el amarillismo, le gusta el ruido, le gusta el despilfoque. Y que la oposición decida abiertamente lo que quieren que hagan, no se animan y por eso usan este jueguito de palabras, por el cual yo no voy a acompañar.

De hecho, hay incorporado un expediente aquí que pide, seguramente quieren pedir otra cosa, pero lo que pide es la “reiteración” de los datos sociales, en vez de que los retiren. Es decir, quieren que los repitan o que los pongan dos veces. Hablo con el nivel de liviandad que se arma en estos proyectos, cuando en realidad lo que tendríamos que hacer es fijar posición política y tomar la decisión.

La oposición arrancó criticando el portal, criticando la decisión política. Es más, yo estoy tan convencido de que Bevilacqua no tiene dudas del camino iniciado y revisará lo que tiene que revisar, que tengo una idea para proponerles a los concejales, a los compañeros municipales y a la sociedad toda.

Una preocupación constante del vecino es cuánta gente entra a la Municipalidad, cómo entra a la Municipalidad.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio,

cio, por favor!

SR. VILLALBA.- No me dejan terminar de hablar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- La propuesta, y me gustaría que terminen de escucharme, precisamente tiene que ver con datos que tienen que ver con los empleados municipales, pero que no se los vincula con su sueldo, que es lo que yo creo que está de más.

Debería figurar: todos los funcionarios políticos, cargos políticos, asesores y concejales, nombre y apellido paterno, apellido materno; y un detalle similar, sin vinculación de sueldos, con nombre y apellido paterno, apellido materno, fecha de ingreso, modalidad de ingreso, para mostrar transparencia.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. VILLALBA.- Insisto: creo que si esta idea le llegara al Intendente Bevilacqua, no va a tener duda en ponerlo en práctica, porque creo fervientemente que su convicción es la de dar la mayor transparencia posible.

Ahora, también creo que es necesario llamarnos a la reflexión todos porque esto de imponer una ordenanza en algo que es competencia y facultad del Ejecutivo, lo veo complejo. El Ejecutivo no creo que la vete, probablemente lo que haga es mandar una consulta a Asesoría Legal de Gobierno, o sea que la promulgación probablemente quede supeditada.

Creo que el diálogo hubiera sido mejor y probablemente se hubiera arribado a mejor puerto para esto de quitar de la página web el nombre de los beneficiarios sociales y el nombre de los agentes municipales.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Respecto de la presencia de vecinos en las sesiones, es algo a lo que nos estamos acostumbrando. A veces recibimos aplausos, según la posición que tenemos, y a veces recibimos insultos, según la posición que tenemos.

Nos sucedió así cuando votamos la licencia del Intendente que fue elegido con un 44%, y en el medio de esa discusión nos encontramos vallado policial en el ingreso y lleno de personas que militaban en un espacio político; y vinimos, sesionamos, hablamos, dijimos, nos insultaron, nos aplaudieron, y hablamos igual.

Uno no elige o no convoca a la gente para que venga. En ese momento sí fue el oficialismo el que trajo a sus propios militantes para acompañar esta decisión que era sumamente cuestionable, y tenían miedo que si no la propia comunidad se expresara en lo contrario.

Cuando se citó a los compañeros de la UTA, los compañeros de la UTA no estaban a favor de lo que estábamos planteando o discutiendo, pero siempre hemos tratado de expresar nuestras ideas y de ser respetuosos, tanto de parte del respeto que le pedimos hacia las personas que nos escuchan como también nosotros hacia las personas con las cuales nos estamos manifestando.

Una aclaración respecto a las cosas que se dijeron recién. Es cierto que es muy importante saber la cantidad de trabajadores que existen, las que ingresan en un año electoral, el nivel de parentesco, la forma de ingreso, la antigüedad. Nosotros discutimos muchas veces eso, lo discutimos desde hace varios años; tengo conciencia de por lo menos cuatro o cinco años que están discutiendo estos temas, y siempre se pidió –aún antes de la página web– que estos datos fueran acercados, aunque sea en formato papel, y costó siempre mucho que estos datos llegaran; recién al año pasado hubo un listado parcial y este año hubo un listado un poco más completo respecto a los trabajadores.

La idea es que se respete la carrera de los trabajadores municipales, y que el sistema de ingreso sea un sistema de ingreso transparente, que no sea necesario ser familiar de nadie para poder ingresar o no ingresar, o militar en un espacio político para ingresar o no ingresar. Me parece que en eso estamos de acuerdo.

Algo de eso se charló cuando se discutía el quitar el nombre de los trabajadores municipales, o que el nombre de los trabajadores municipales no sea relacionable, que eso es disociar, que si aparece tal persona

digamos sí, es empleada municipal, pero que no se sepa cuánto le ingresa. Y si se discute cuánto es que se le paga a cada uno de los municipales, esté, pero en un lugar don-de no se pueda cruzar. Eso es disociar.

Todo esto se dio dentro del marco de valorar una iniciativa importante como el hecho de tener una página; que es importante hacer un cambio de posición respecto a cuando se había puesto un filtro para que no pudieran ingresar de forma directa a las páginas que tomaban control sobre los gastos municipales y se había tratado a la persona que hacía esta página como un cachivache o no sé que otros calificativos. Y que ahora es esa misma página, la de Gasto Público Bahiense, la que está linkeada, donde aparecen los gastos de la Municipalidad.

La idea es que si los datos son abiertos, sea la propia comunidad, a través de sus distintos programadores, los que puedan utilizarlos para analizarlos y para sacar páginas con datos comparados; porque todos estamos a favor del Gobierno Abierto, independientemente de que el Gobierno Abierto implique mucho más que una página web, como ya lo dijimos con anterioridad.

Y para terminar, me gustaría hacer una pequeña reflexión respecto al tema de que desaparezcan los datos de las ayudas sociales. El hecho de que desaparezcan los nombres y apellidos y las direcciones, no tiene que ver con que desaparezcan las ayudas ni tienen que ver con el tema de invisibilizar a las personas que reciben un tipo de asistencia de parte del Estado, pero sí preservar su identidad.

Durante estos días he discutido que si hay alguien que tiene cuatro autos y recibe una ayuda, es importante que los vecinos lo sepan. Y creo que sí, que es importante que lo sepan. Pero hay otras formas de controlar que el Estado vea y vele para que eso sea bien aplicado.

Ahora, una mamá que se quedó sola y tiene tres pibes, y no tiene para alquilar, y porque tiene que cuidar los tres pibes no puede salir a trabajar, que se publiquen sus datos me parece mucho más humillante que alguien que se crea que es un vivo, que se aprovecha de un plan que está hecho para los más pobres, lo manotea y saca ventaja.

Me parece que hay que controlar al que saca ventaja -estimo debe ser una minoría- y cuando se aplica una política pública se aplique pensando en los más vulnerables y no en los que son vivos y pegan el manotazo primero y se llevan la parte más grande.

Creo que no queremos esconder. Por eso si yo digo se dieron 5.700 garrafas sociales, se sabe que hay 5.700 familias que tienen las necesidades porque no tienen gas natural en sus casas y porque no tienen trabajo como para poder comprarse su garrafa pagándola al precio del mercado.

La idea no es esconder, la idea es respetar, la idea es evitar el clientelismo, la idea es evitar la exposición que no agrega ningún dato, y me parece que es en ese sentido que se pide que se quiten los datos personales de las personas que reciben algún tipo de plan social.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINI.- Señor presidente, dos simples acotaciones.

Tomo algunas de las inquietudes que me parecen interesantes que propuso el concejal Villalba, y creo que podría sumar el hecho de que no quieren que aparezcan los nombres. Creo que no entendió que habíamos varios que tenemos la posición de que no queremos que aparezcan los nombres, lo que sí se buscó es el consenso de todos los que queríamos acompañar, y había algunos que decían que sí y otros que decían que no.

De ese consenso también se lo hizo partícipe al gremio, que es quien representa a todos los trabajadores, y llegamos a un dictamen en el consenso también con los trabajadores; pero no quiere decir que todos teníamos la misma postura al respecto.

En el otro sentido, en referencia a que este "no hubiese sido el mejor mecanismo", también concuerdo con lo que dijo el concejal Villalba. Creo que el Ejecutivo tiene una oportunidad única porque no hace más de veinte días que estuvimos reunidos en Comisión Paritaria; y si el Departamento Ejecutivo hubiese traído ante los representantes de los trabajadores -tanto de la sanidad como de los empleados- el tema y hubiésemos hecho todo este debate en la mesa chica, hubiésemos llegado al recinto con algo

elaborado y conformado que satisfaga a todas las partes.

Evidentemente no quiso usar ese mecanismo, la herramienta la tenía al alcance de su mano, porque si lo viene planificando desde hace bastante tiempo y lo presentan ahora, prácticamente a veinte días que estábamos todos reunidos, comparto que por ahí no fue el mejor mecanismo, porque el mecanismo tendría que haber sido la mesa de paritarias, pero fue el Ejecutivo quien eligió así. No responsabilicemos a la otra parte.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, simplemente para hacer dos o tres aclaraciones.

Sin duda la tarea de llegar a un despacho en el día de la fecha no ha sido fácil. Como dije en mi intervención anterior, desde el jueves pasado se nos ha transmitido a los concejales la inquietud por parte del Sindicato de Trabajadores Municipales, lo advertimos personalmente en el tema vinculado a los planes sociales, y por eso el día viernes pasado solicitamos se den de baja la nómina de nombre, apellido y dirección de aquellos vecinos de nuestra ciudad que -como bien se dijo acá- la publicación de un listado de los beneficiarios de planes sociales no hace más que estigmatizar a este segmento social e invadir su privacidad.

Y puntualmente respecto a la publicación del salario de los trabajadores municipales, nosotros entendimos en un primer momento que, como dije anteriormente, el Sindicato estaba llevando adelante las acciones que consideraba pertinentes, buscando entrevistarse con los funcionarios municipales, manifestándole cuáles eran sus inquietudes y la de cada uno de los trabajadores, y por qué consideraban que no era pertinente la publicación de estos datos en la página web.

Nosotros -por nuestra parte- también hicimos un esfuerzo; y el hecho de que el proyecto de ordenanza haya sido ingresado hace muy pocas horas a este Concejo Deliberante, tiene que ver precisamente con eso: varios de los concejales que estamos sentados acá hemos intentado y hemos dado muchísimas vueltas a la redacción

final de este despacho.

Hoy contaba, momentos antes de comenzar la sesión, que tenía veinte despachos diferentes, veinte alternativas diferentes, y acá la observo a la concejal Sartor -que no me deja mentir- asintiendo con la cabeza esta situación. Y no lo hemos realizado los concejales a puertas cerradas, hemos discutido entre nosotros, marcando diferencias, en algunos casos que parecían irreconciliables, hemos podido abordar a un dictamen conjunto, o hemos consensuado también con el Sindicato de Trabajadores Municipales que en el día de ayer estuvimos más de dos horas reunidos, intentado aunar un mismo texto donde la palabra "disociación" significa que no está en el espíritu de los concejales y de los trabajadores poder asociar nombre y apellido con lo que cobra un trabajador.

Incluso el Sindicato ayer cuando lo discutíamos, y esto me gustaría comentarlo porque muchas de las personas que ahora están no estaban sentadas ayer, aceptaban la publicación de determinados datos y nosotros resaltábamos el hecho de que se manifestaran de esa forma. Los propios trabajadores municipales estaban hablando y se estaban manifestando a favor de la publicación de datos que no invada la privacidad de las personas, y de la publicación de datos que no atenten contra su seguridad.

Y en el afán de buscar consenso y de buscar diálogo, algo que ahora parece que se nos achaca a los concejales de la oposición, quiero decir que en uno de los tantos intentos de redacción de este proyecto de ordenanza, el día martes -previo a que el Ejecutivo Municipal realizara la segunda conferencia de prensa anunciando la incorporación de nuevos datos a Gobierno Abierto- el concejal Woscoff, a pedido de varios de los concejales que estábamos trabajando en la redacción de esta ordenanza, se comunicó con el Intendente Municipal con la intención de trabajar en forma conjunta un texto ordenado, un texto que pudiera resguardar la intimidad de los trabajadores.

Ante la negativa del Intendente Municipal interino de trabajar con nosotros y de poder consensuar un texto de ordenanza, y ante la negativa de retirar esos datos de la página municipal que fueron expuestos por argumentos manifestados por el propio Secretario Jefe de Gabinete a lo largo de toda

esta semana, es que nos vimos en la necesidad de llegar al día de hoy con un texto que –repito– dio muchísimo trabajo su redacción, porque había que compaginar en ese texto los intereses, por un lado, de los trabajadores municipales; por otro lado el resguardo de los intereses y derechos de los beneficiarios de planes sociales; y por otro lado, entendíamos que había cuestiones técnicas y cuestiones que hacían a la transparencia, que debían respetarse.

Por eso, señor presidente, si no hay más concejales en la lista de oradores, propongo se cierre la lista de oradores y se someta a votación este proyecto de ordenanza en forma nominal, para que se sepa qué es lo que cada concejal está votando al respecto. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Le aclaro, señora concejal, que todavía quedan tres oradores más anotados.

Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Uno puede disentir, uno puede acordar, uno puede opinar, manifestarse con posiciones que algunos no compartirán, pero lo que no se han escuchado desde los bloques opositores han sido mentiras o agravios.

Hemos escuchado hablar de “transformismos”, de algunos “panquequismos”, de “tribuneros”. No hace falta levantar siempre la voz. Uno a veces habla de distintas formas, más fuerte o más despacio, no el que grita más es el que tiene razón.

No es que tengamos un empecinamiento en ser contestatarios, pero me parece que algunas cosas hay que responder. Por caso, y aunque a algunos les puedan parecer chicanas, lo que se ha escuchado del presidente del bloque del oficialismo –y no hay una sola sesión en este recinto que no lo diga– que lo que queremos es confundir a los vecinos.

También dijo “esto es abrir completamente los datos”. Los únicos datos que se abrieron completamente son los que están referidos a cuánto ganan los trabajadores municipales. Y ahora parece que se acuerdan de pequeños proveedores cuyos datos están colgados en la página; tendrían que acordarse también de los pequeños proveedores que fueron contratados por el COPROTUR y que hace diez meses que están esperando que

les paguen.

También escuchamos que hay una divergencia de parte de dos concejales del oficialismo: el presidente del bloque dijo “son personas que son asistidas, no tenemos que esconder aquellas personas que tienen beneficios sociales”; mientras tanto el hoy concejal antes Secretario de Economía, dijo que “era una estigmatización”.

¿Cuándo pedimos conocer el sueldo de cada uno de los trabajadores municipales en este Concejo Deliberante? Esa es una mentira descarada e inaceptable. Una cosa es pedir la regularización, y otra cosa es saber cuánto gana cada uno. ¡Se puede argumentar, lo que no se puede es mentir descaradamente!

También escuchamos “hay que trabajar de cara al vecino de Bahía Blanca”. ¿A cuántos vecinos de Bahía Blanca les dijeron en la cara que gastaron \$ 15.000.000 con el COPROTUR para financiar la campaña electoral del año pasado del Frente Para la Victoria?

Y después algunas cositas que dijo el concejal que antes era Secretario de Economía y Jefe de Gabinete...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Algo ya dijo un integrante de nuestro bloque, pero esto es así, algunas veces aplauden a unos, y otras veces aplauden a otros. Aplausos a granel fueron los que tuvo el justicialismo cuando trayendo gente de las delegaciones nos llenó el recinto, y nosotros no tuvimos ningún problema. ¡Y en la otra sesión también, no solamente llenaron sino que cercaron y no se podía entrar! Entraban los que querían que entren los que estaban en la puerta, es más, alguno de los que estaban en la puerta era delegado.

A veces a uno lo palmean y otras lo insultan, y esto es así. Y realmente hablar de algunas cosas... Hoy escuchamos a este mismo concejal hablar de “sensibilidad”; fue el mismo que cuando era Secretario de Economía y en relación con la regularización de los trabajadores precarizados dijo, palabras más, palabras menos, “al que no le conviene, que se vaya”. (Aplausos)

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Nadie está en contra de la instrumentación de Gobierno Abierto, que no confundan ellos. Nosotros estamos pidiendo transparencia desde hace años y siempre dijimos -y seguimos sosteniendo- que la gestión municipal no es transparente.

¿Por qué no nos enviaron datos que repetidamente hemos solicitado? ¿Por qué no están publicados los decretos o las resoluciones? ¿Por qué no remitieron documentación repetidamente requerida? ¿Por qué no enviaron al Concejo Deliberante algunos contratos que debieron ser convalidados por el Cuerpo?, entre otros temas.

Ahora uno se pregunta: ¿algún funcionario de todos los que hay en el Departamento Ejecutivo no previó que la publicación de estos datos iba a generar la reacción de los trabajadores municipales? Si es cierto que la política, entre otras cosas, es consenso, ¿no pudieron, desde el Departamento Ejecutivo, llamar a los dirigentes del Sindicato para conversar seriamente sobre esto? ¿Es que no era recomendable que se llegara, o por lo menos se tratara de llegar, a un acuerdo para que la publicación pudiera efectuarse sin los nombres y apellidos de los trabajadores municipales?

Un concejal del oficialismo hoy está propugnando -en una minuta de comunicación- esto mismo que decimos nosotros, donde admite que aporta poco el nombre que se publica, lo cual es parte de nuestros argumentos, aunque la diferencia la tenemos con la inclusión del número de legajo, porque a través de distintos pasos y entrecruzamientos se puede llegar finalmente a observar lo que se quiere preservar.

¡Se equivocaron! Es posible que quisieran la transparencia, pero terminó siendo un chusmerío, porque las miles de personas que accedieron a la página no lo hicieron para hacer una evaluación de la transparencia, lo hicieron para ver cuánto ganaba tal o cual trabajador municipal. (Aplausos)

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- En las conversaciones que tuvimos con los distintos bloques y con

dirigentes del gremio, nos dijeron que desde el Ejecutivo les habían expresado que la información iba a ser light. Sí, porque casi sólo faltó que pusieran los datos antropométricos de cada uno de los trabajadores municipales.

Argumentaban que en varios municipios se publican los datos, lo cual es cierto, pero con algunas diferencias. Por caso, publicación del básico y con algunas trabas o filtros para el acceso.

Mencionan como ejemplo a Rosario, habría que copiar otras cuestiones de Rosario más importantes que ésta, entre ellas, que de los 11.000 trabajadores municipales que tiene la Comuna de Rosario, ¡el 98% está regularizado y no tienen planes sociales!

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Además de los datos, a veces hacen falta otras cosas, porque con los datos solos no alcanza.

En la cuestión de la publicidad -tema en el que venimos pidiendo información hace un tiempo y no tenemos aún respuesta porque lo único que sabemos es el monto- están los montos que se otorgan a los medios y a algunos periodistas -ya en eso hay cosas cuestionables- pero además deben decir cuál es el criterio que tienen para la asignación de la publicidad; porque aquellos funcionarios que han dicho que no hay que discriminar, ¿cuál es el motivo por el que algunos medios no reciben un solo peso de publicidad? ¿Es discriminación o es porque no responden a los designios de quienes quieren que digan lo que a ellos les conviene?

Además, también hay que averiguar -y necesitamos una contestación- por qué algunos programas con muy baja audiencia tienen montos elevadísimos de publicidad.

¡Nadie puede estar en contra y en disconformidad con un Gobierno abierto, pero en determinados temas, además de datos hacen falta explicaciones!

Gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como dije en mi alocución anterior, la iniciativa de Gobierno Abierto tiene una evolución hacia

un modelo de democracia participativa. En este sentido, nosotros –y yo en forma particular- aprobamos la iniciativa de Gobierno Abierto.

Igualmente creo que hay que profundizarla, es un paradigma en el que confío que a mediano y a la largo plazo va a llevar justicia y va a cambiar el enfoque de control desde lo institucional al control ciudadano.

Creo firmemente en los principios que ordenan los llamados datos abiertos y cómo deben publicarse los datos, por eso que hoy los mencioné. Y por eso también –como bien se mencionó acá- integrantes del gremio y concejales, participamos de una reunión ayer en la que estuvimos por más de dos horas intercambiando opiniones, en la que fui muy intransigente en cuanto a no perder la individualidad del dato y no interferir con el espíritu que tiene este nuevo paradigma, y en particular la definición que tiene de datos abiertos.

En particular creo que la información –y obviamente ayudado por la evolución y los nuevos adelantos tecnológicos a los que vamos teniendo acceso- cada día va a estar más disponible. Y como también dije, creo que todos nosotros debemos acostumbrarnos a que cada vez la información va a estar más disponible; a que incluso cuestiones que hoy nos hacen ruido y sentimos que afectan nuestra intimidad, en los próximos años –no sé si 5, 10 o 15- ya no lo van a ser y va a parecer una cuestión normal y esta discusión será una cuestión anecdótica.

Pero también creo que en este camino, en este punto de inicio y este punto de llegada, hay momentos de transición; y en esos momentos de transición es en donde incorporo esta posición que estamos tomando en estos momentos. ¿Y por qué se toma esta posición? Acá lo que se abrió fue un diálogo basado en el respeto al sentimiento del empleado municipal que canalizó este sentir a través de su Sindicato, y creo que nosotros nos debíamos a escuchar, entender, comprender y atender este reclamo que nos estaban haciendo.

Y es atendiendo a este sentimiento y a este reclamo que hace el empleado municipal, que nosotros apoyamos y buscamos llegar a un despacho que no pierda la individualidad del dato. Y justamente lo que estamos haciendo es lo que manifestamos en distin-

tos lugares: buscar este punto intermedio, y ese punto intermedio era que no figuren ni los nombres ni los apellidos de las personas que sentían vulnerados sus derechos a la intimidad.

Nada más, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, muy cortito.

Por ahí nos decían que le iban a presentar al Intendente la propuesta que se publiquen los nombres de nuestros padres, madres, esposas. La verdad que no tenemos ningún problema, muchos de nosotros nunca tuvimos paso por la Municipalidad ni nada que se le parezca, no hay ningún problema.

Por ahí se van a encontrar ellos que tienen más de un funcionario, quizás trabajando en la OMIC y con la mujer trabajando en la Secretaría de Niñez; o jóvenes de La Càmpora que han ingresado últimamente porque son amigos de..., hijos de..., sobrinos de..., o tíos de...

Por parte nuestra no tenemos ningún problema que se hagan todas las investigaciones que quieran y que publiquen nombres de padres y de todos nuestros familiares.

Por otro lado, con esto del despacho de último momento, nosotros lo dijimos al principio: habíamos presentado una minuta pidiendo que desaparezca el nombre de los empleados, decíamos que sí tenía que estar cuánto cobran pero que no se tenían que identificar. Eso lo dijimos desde un primer momento, donde se llegó a un acuerdo –como dijeron todos los concejales preopinantes- que fue arduo consensuar un despacho, que es el que vamos a someter a votación en breve.

Y nosotros seguimos apoyando la transparencia, pero como dije hoy, transparencia no es que se publiquen los nombres; ya dije lo que a mí me hubiera gustado que se transparente, y me olvidé que también me hubiera gustado saber –y creo que a muchos de los bahienses también- si el Secretario de Gobierno viajó a China con viáticos, sin viáticos, cuántos fueron, si el hotel se lo paga Bahía Blanca, si no se lo paga Bahía Blanca. Eso también es transparencia y en la página no figura.

No podemos decir que siempre la oposición pone piedras o que decimos una cosa y

hacemos la otra, no. Nosotros queremos la transparencia, pero la transparencia en serio, que se publiquen los datos como se tiene que publicar, que se publiquen las cosas que tienen que estar en una página, y que se saquen los nombres y apellidos de los empleados y de la gente de los planes sociales.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, no voy a ...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor! Así no.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Voy a responder muy brevemente porque he sido mencionado en varias alocuciones de la oposición, con lo cual quería hacer algunas aclaraciones para que no quede dando vuelta.

Por supuesto que no contesto agravios personales, y menos a gente que me manda a estudiar. Sí le puedo decir al concejal que me mencionó al respecto, que en ninguno de todos los dictámenes que están publicados en la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales existe un dictamen con referencia al tema que estamos tratando; hay pedidos similares, parecidos de particulares, ninguno similar a éste.

Hubiese sido sano, en todo caso y como dije al principio, en vez de presentar una ordenanza horas antes del tratamiento, que no se pueda estudiar, que no se pueda informar, que se haya solicitado un pedido de informe a la Dirección que tiene el servicio justamente para hacer esto, la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, entidad mencionada por los concejales en reiteradas oportunidades, que es el organismo de aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales, para despejar las dudas.

Parece ser, como dijeron ellos, que queremos hacer justicia. No, no, somos concejales, no hacemos justicia.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Por otra parte, me ha quedado muy claro que disociar es un eufemismo de ocultar. No se puede estar de los dos lados de la vereda: o se quiere mostrar la información que es pública, que es un bien público y así lo ha establecido las leyes, la Constitución y los fallos jurisprudenciales, o no se quiere mostrar. Si no se quiere mostrar, que lo digan...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Si no se quiere mostrar, que lo digan; que no se diga un eufemismo que sea disociar la información. O se muestra o no se muestra.

Diferenciar entre un pequeño proveedor municipal que se muestra la información y un trabajador municipal, es una cuestión excesivamente demagógica. Claro, hoy están los trabajadores, los tienen acá, han venido a reclamar, por ello han solicitado que se remueva esa información. Ahora, ¿harán lo mismo cuando venga un pequeño proveedor municipal que cobra tal vez lo mismo que un empleado municipal? Lo veremos, seguramente veremos hasta dónde llegamos cuando empezamos a tapar u ocultar.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Pido por favor, señor presidente, ...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor! No podemos continuar así. Prosiga, concejal.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Me gustaría aclarar algo más.

Recién se mencionó que hemos faltado a la verdad y que no tenemos fundamentos. Y lo más interesante de esto es que hay concejales que se creen que pueden tener mayor información, y lo han dicho...

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Han tenido el valor de reconocer que están convencidos

que pueden tener más información que los vecinos; que un concejal, por el simple hecho de ser concejal, puede tener más información que los vecinos. Yo no lo comparto. Un concejal, y así lo dice la ley, es un vecino más que es electo por otros vecinos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Yo no comparto esa situación.

Y voy a leer algo del Diario La Nueva Provincia, 17 de diciembre del 2008, y dice: “Pidieron el listado de municipales temporarios. El Concejo Deliberante recibió explicaciones sobre el presupuesto del Área de Gobierno, la charla giró hacia el ingreso de varios nuevos empleos. Se solicitó el listado completo de empleados municipales temporarios, becarios y planes, que incluya nombre, fecha de ingreso y respectivos salarios”.

Esto fue solicitado por los concejales de la oposición; e insisto, no entiendo por qué los concejales de la oposición pueden tener más información que un vecino de la ciudad, no entiendo la diferencia entre un concejal y un vecino.

-Manifestaciones desde la barra.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

Por favor concejales, así no podemos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Pareciera que hay algunos concejales que se creen más que otros vecinos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Disculpe concejal.

Señores concejales, todos tuvieron la posibilidad de expresarse, ¿está claro? Todos merecemos el mismo respecto cuando hablamos de ser escuchados, hable quien hable, y cada uno tiene la libertad para emitir su opinión. ¡Por favor!

Continúe concejal.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Gracias.

Decía que no se puede estar de los dos lados de la vereda, o se está a favor de la transparencia, o no; o se muestra la información, o se oculta o disocia, que para mí es un eufemismo.

Y finalmente quiero decir que hay per-

sonas que en este recinto han hablado de dignidad, pero al momento de utilizar palabras como antónimos han dicho “alto-bajo”, y me parece bien, y han dicho “rubio-negro”. Eso hiere profundamente nuestros sentimientos, no lo vamos a permitir.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Cuando hablamos de beneficiarios, le decimos a la gente que quien habla de esa forma, se describe muy bien. ¡Quien habla de esa forma se describe muy bien! Rubio-negro.

Nosotros decimos los beneficiarios de esos planes son personas que reciben un derecho que el Estado está obligado a otorgarle por esa necesidad que poseen. No debemos ocultarlos, no debemos invisibilizarlos...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Concejales, silencio!

SR. MANDOLESI BURGOS.- No debemos ocultarlos, no debemos invisibilizarlos, sino que debemos mostrarlos y trabajar para conseguirle un empleo digno a cada una de esas personas que son beneficiarias.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente para hacer una aclaración de la nota que fue leída del Diario La Nueva Provincia.

En ese momento tuvimos una discusión muy importante respecto a que había tres personas dentro de la Municipalidad que hacían la misma tarea, uno cobraba -voy a hablar de números hipotéticos- \$ 3.500, el otro cobraba \$ 1.200, y el otro cobraba \$ 800. Uno tenía obra social y vacaciones, y el otro no tenía ni obra social ni vacaciones.

Cuando se pidió el listado, lo que se pretendía era saber exactamente cuántos eran los trabajadores o las personas que estaban brindando servicio dentro de la Municipalidad, qué tareas estaban realizando, si había un ingreso discrecional de personas alrededor de los actos eleccionarios, y si había, frente a la misma tarea, distintas remuneraciones. ¡No se pidió el detalle de cuánto ganaba cada uno!

Y ese pedido de información se hacía den-

tro del marco en el cual se estaba por aprobar un Presupuesto; es más, fue una de las condiciones para poder aprobar o discutir el Presupuesto, porque la situación de injusticia que se venía dando con el propio Estado Municipal, teniendo trabajadores en negro o personas que eran becarios haciendo tareas de municipales sin tener cubiertos los cargos de la planta del Municipio, nos parecía que era una situación injusta, y esos reclamos se venían sosteniendo.

Eso fue exactamente lo que se pidió, no se pidió un listado con nombre y apellido, con el ingreso de cada uno para ser publicado a través de la web. Esa decisión jamás la tomamos nosotros.

Entiendo y comparto que no se puede estar de los dos lados de la vereda. De hecho, lo que nos quiere hacer creer este Gobierno es que cambió de vereda y algo que hizo el año pasado ocultando \$ 15.000.000 del Presupuesto que no estaban presupuestados y utilizarlos alrededor de la campaña electoral, este año quiere empezar a transparentarse. El problema es que eligió, para transparentarse, el sueldo de los trabajadores municipales y los planes sociales que recibe la gente más pobre de Bahía Blanca. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, hablando de gente que está una vereda y en la otra, la verdad que no entendí muy bien lo que quiso decir el concejal Villalba cuando apoya todos los argumentos de la ordenanza que estamos tratando pero no la vota. Así que en algún momento me gustaría que me aclare cómo es eso, si piensa igual por qué el voto va a ser distinto.

También hizo referencia a un proyecto que yo firmé -pero creo que también lo malentendió- donde no es que se pide informe respecto de los planes sociales, sino que se pregunta por qué se reiteran los mismos titulares en varias ocasiones.

Creo que convendría dar lectura nuevamente al proyecto de ordenanza porque no se ha entendido bien. Estuvimos todo el tiempo hablando de "disociación", que es el término que utiliza la Ley N° 25.326, para utilizar una terminología técnica, pero disociación y no poner el nombre del titular, es lo mismo. Quien no entendió esto, no en-

tendió nada de lo que estuvimos hablando hasta ahora. (Aplausos)

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. PIERSIGILLI.- Y la verdad es que, sin ningún ánimo de ofender a nadie, me llama la atención algunas contestaciones que nos dan desde el bloque oficialista, ¡hay gente que es profesional! Lo que acaba de decir el presidente de bloque que no sabe por qué un concejal puede pedir informe, está en la Ley Orgánica, tiene la facultad porque el concejal representa a la gente que lo votó.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. PIERSIGILLI.- Entonces yo puedo pedir un informe porque tengo una duda o porque viene cualquier vecino a decirme tengo una duda sobre tal cosa, y yo tengo la facilidad de darle el acceso a esa información, porque si va solo a pedirla, no lo atienden. ¡Está claro que no lo atienden!

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SRA. PIERSIGILLI.- Si lo atendieran, seguramente podría cualquier vecino acceder a cualquier tipo de información. Imagínense que ni siquiera los concejales podemos acceder a la información que pedimos, no quiero ni pensar cómo deben tratar a cualquier a vecino que va a pedir un informe al Municipio.

Por otro lado, se habla mucho de diálogo, de consenso, de que estas cosas tienen que consensuarse. ¿En qué momento se tiene que dar el diálogo? ¿Ahora, cuando tenemos que hacer una ordenanza para tratar de resolver un grave error, una grave falta que se está cometiendo contra los trabajadores y contra los usuarios de planes sociales? Me parece que el diálogo tiene que ser previo.

Si el decreto se hizo en julio, con pleno jolgorio del COPROTUR, hubo tiempo suficiente como para que desde julio hasta ahora alguien del Municipio se hubiese acercado a hablar con los concejales, alguien hubiese hablado con el Sindicato, alguien al menos hubiera hablado con un trabajador,

con una persona que de años esté ejerciendo –y por vocación- la tarea de Asistente Social en el Municipio, y cualquier persona, cualquier trabajador social con conocimiento y que no haya puesto su título y su matrícula en el horno, como parece que algunos han hecho hoy, les sabría indicar y asesorar respecto de lo que se puede publicar o no en la web.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Me parece que ya algunas de las cosas que dijo el concejal de la bancada oficialista fueron contestadas por mi compañera de bancada. No vale la pena, de verdad no vale la pena.

Me parece que si está terminada la lista de oradores, es bueno que vayamos a votación.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SRA. SARTOR.- ¡La moción es el cierre de la lista de oradores!

-Aplausos y manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para una moción de orden: que se vote en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Primero voy a pedir que por Secretaría, de ser posible, se lea el texto de lo que proponía el Exp. 1.383 vinculado con los planes sociales, así se responde solo.

Segundo, ya expliqué las razones por las cuales no acompaño, precisamente por ese tipo de situaciones, y por –como lo que dijo la concejal- sería lo mismo pero no se animan a ponerlo. Y no se animan a ponerlo porque tienen miedo que el resto de la gente –que a mi entender, erróneamente- que quiere conocer el nombre y apellido del agente municipal, y que para mí no debería estar, se enojen con ellos. Entonces no ponen que no esté el nombre y apellido del agente municipal y que no esté el nombre y apellido de los beneficiarios de los planes;

se pone “disociar”, cosa de poder decir bueno, lo pedimos pero no lo pedimos. Si ahí dijera –si no fuera un proyecto de ordenanza- que se le solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe reemplazar el nombre y apellido de los planes sociales, y reemplazar el nombre de los agentes municipales, yo lo acompañaría.

Eufemismo, cobardía, hipocresía –como dijo el concejal Woscoff- no la acompaño.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En primer lugar creo que queda absolutamente claro que los expedientes que se han agregado, vinculados al mismo tema, tienen el propósito de servir de antecedentes, no están sometidos a votación.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. WOSCOFF.- Y creo, señor presidente, que estamos llegando al final del debate, porque da la sensación que hay algunos que tienen el propósito de reiniciarlo. Nosotros no tenemos inconveniente en seguir debatiendo estos temas.

Creo que ha quedado absolutamente claro cuáles son las propuestas de las alternativas que se están debatiendo y lo que hay que votar. Si el concejal quiere votar y acompañar el despacho que yo voy a solicitar se dé lectura como despacho definitivo, no le veo ningún motivo o inconveniente para que lo haga. Lo que no se puede es seguir con estas contradicciones donde dice que comparte pero en definitiva no termina apoyándolo.

Esto es bastante claro y sencillo: si quiere acompañar y es consecuente con lo que ha sostenido respecto a la necesidad de no hacer constar los datos que afectan la intimidad de los trabajadores municipales y los titulares de los programas, que lo haga, no tiene ningún impedimento para hacerlo.

Consecuentemente, señor presidente, solicito que se dé lectura al despacho definitivo que está sometido a consideración porque nos estamos yendo de la cuestión, y que se proceda al voto nominal que creo que ya ha sido sostenido, propuesto y avalado, incluso por el propio oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hay dos concejales más que están anotados para hablar.

Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, lo que quiero que quede en claro es que nosotros no queremos que esté el listado del personal municipal con lo que está cobrando de sueldos.

Y otra cosa que quiero que quede bien en claro es que nosotros somos fanáticos de la transparencia, por eso el jueves 25 de octubre vamos a estar todos para escuchar al Intendente Doctor Breitenstein, citado por el caso COPROTUR.(Aplausos)

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo una aclaración: tratemos, de una vez por todas, de no querer confundir. Disociar es poder evitar toda conexión entre datos que permitan la determinación de arribar en el entrecruzamiento de información, de poder llegar al nombre. No es lo mismo.

Queremos que la información esté toda pero de una manera que el sistema informático no permita intercalar esos datos para poder llegar a la determinación y vincular esos datos a una persona. ¡No es lo mismo!, que quede claro porque se está desvirtuando lo que es el término disociar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Gracias, en treinta segundos.

Respecto del concejal antes Secretario de Economía, que parece que nos quiere dar clases cada vez que habla, dijo: Yo hubiese apoyado la ordenanza si expresara que “se evalúe la posibilidad de...”. Si dijera que se evalúe la posibilidad, no es una ordenanza, sería en todo caso una minuta de comunicación. ¡Una ordenanza, ordena!

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Ya está.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Una ordenanza cuestionada, que probablemente el Departamento Ejecutivo envíe a la Asesoría General de Gobierno para ver si no se están afectando las incumbencias y las competencias propias del Departamento Ejecutivo.

Lo que dije es: si en vez de una ordenanza fuera un proyecto de comunicación, acompañaría. ¡Por favor!, a los mayores, prestar atención.

-Manifestaciones desde la barra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señor presidente, en el espíritu de los concejales, el hecho de haber presentado un proyecto de ordenanza implica que nuestra intención es ordenar al Ejecutivo que de forma inmediata, una vez promulgada esta norma, se proceda a la presentación de los datos en forma disociada, tanto de los empleados municipales como de los beneficiarios de planes sociales.

Entiendo que el Intendente respetará la voluntad de la mayoría de este Cuerpo, por eso reitero, señor presidente, algo que dije al comienzo: le solicitamos a usted como autoridad de este Cuerpo, que ni bien esta norma sea aprobada pocos minutos después sea elevada al Departamento Ejecutivo para su promulgación o en todo caso, para lo que el Intendente disponga.

De todas formas quiero que sepa el pueblo de Bahía Blanca que la mayoría de los concejales de este Cuerpo dispone por ordenanza que la autoridad de aplicación de Gobierno Abierto en el marco del Decreto N° 1.073/2012, debe aplicar el criterio de “disociación de datos para la publicación de datos vinculados a empleados municipales y a los beneficiarios de planes sociales, sobre todo en lo que tenga que ver con nombre y apellido, y, en el caso de los trabajadores municipales, la remuneración neta y bruta que ellos cobran”.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Concejal Martínez, había pedido la palabra.

SR. MARTINEZ.- Sí, gracias.

En el Diario de Sesiones va a estar textualmente puesto lo que dijo cada uno de nosotros.

Ahora, si lo que propugnó el ex Asesor Económico, el ex Secretario de Economía, el ex Jefe de Gabinete y actual concejal es una minuta de comunicación, es justamente para que el Departamento Ejecutivo haga como con el resto de las minutas de comunicaciones, ¡que no las contestan nunca!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pongamos a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con voto nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Iantosca, Lemos, Martínez, Mendoza, Molina Cristina, Paoletti, Cantero, Pierdominici, Piersigilli, Quartucci, Sartor, Serra, Ursino y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales López, Espina, Ghigliani, Mandolesi Burgos, Molina Leticia, Moreno Salas, Morini, Quevedo y Villalba.

-Aprobada por mayoría de 15 votos a 9 votos.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedir a los compañeros.

-Es la hora 17:15.

-A la hora 17:35.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EN RELACION A LOS PLANES SOCIALES PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB GOBIERNO ABIERTO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

PUBLICAR EN LA WEB LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y RENDICIONES DE CUENTAS SIGUIENDO PRINCIPIOS DE OPEN DATA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, es un proyecto de mi autoría que no pido la entrada fuera de término del despacho, para que pase a comisión y pueda proceder al informe correspondiente.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS SOBRE MANEJO SUSTENTABLE DEL RECURSO HIDRICO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL LICENCIADO FLOREAL GRAMAJO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LA SITUACION DE PRECARIEDAD EDILICIA DEL HOGAR JUAN MANUEL DE ROSAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Simplemente para comentar que el sábado pasado realicé una visita al Hogar Juan Manuel de Rosas, y en realidad ahí el personal en esa visita anunció la intención de ampliar las prestaciones de esa comunidad, y en realidad lo que observé fue bastante precariedad, no solamente con el ingreso, el acceso a la pileta que hacía varios años está cerrada, a la falta de gas, a la electricidad.

Por eso es que solicito al Coordinador del Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes, a que realice las gestiones necesarias a fin de brindar una solución a la situación de precariedad edilicia que atraviesa el Hogar Juan Manuel de Rosas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL EVENTO "YOUTH TO BUSSINESS FORUM"

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO LA HABILITACION DE UN NUEVO PUESTO DE RECARGA DE TARJETA BAHIA URBANA EN VILLA NOCITO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA TRAVESIA FERROVIARIA POR VIAS DE ARGENTINA Y CHILE, A REALIZARSE EN NOVIEMBRE DE 2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

AUTORIZANDO EL PAGO POR SINIESTRO A GUSTAVO POLO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Atento a lo acordado en labor, solicito se vote el ingreso fuera término para que pase al Orden del Día de la semana que viene.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

X

MODIFICACION DE TRANSITO EN CALLE WITCOMB Y ALVEAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de orde-

nanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

INMUEBLES UBICADOS EN INGENIERO WHITE, DONADOS AL SINDICATO DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOCALES DE LA TERCERA CUENCA, RESPONSABILIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS LLEVADAS A CABO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que éste es un tema que aunque ha

salido de la agenda, la verdad que es gravísimo.

He hecho tres proyectos, pero en este caso vamos a referirnos a uno de ellos que está dirigido al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, porque la verdad que esta planta que se hizo allá por el 2006-2007, inaugurada en esa fecha, que fue muy cuestionada por la localización donde se hizo la obra, que desde este ámbito la verdad que se trabajó mucho en ese momento, se trató que vinieran a dar explicación de por qué habían decidido poner esta planta donde la pusieron; que se exigió un estudio de impacto ambiental que después enviaron, que fue realmente una vergüenza; que después de mucho conflicto la OPDS otorga un Certificado de Aptitud Ambiental para aprobar el inicio de su funcionamiento y que en ese Certificado de Aptitud Ambiental la OPDS le dice al Municipio y le dice a ABSA que tiene que trabajar en programas de reutilización de esa agua, tendiente al vuelco cero al estuario, en un claro reconocimiento de que la verdad estaban en un problema bien importante, pero todo esto, en ese punto, pensando que la planta iba a funcionar.

La planta por supuesto, como todos los que estamos acá sabemos, no funcionó, tal es así que hubo que cerrar el Balneario Maldonado, que después se tomó la decisión de llenarlo con agua dulce, y que al día de hoy, mirando los últimos análisis hechos y publicados en la web a través del P.I.M. 2011, que fue subido en la web hace muy poquito tiempo, cuando uno mira los análisis del año pasado qué pasa en el sector del ingreso al Balneario Maldonado y a la salida de la propia planta, la verdad es que los análisis siguen dando tan mal como al principio.

Nosotros sabemos que en el medio tiene que haber habido obra, primero tiene que haber habido una investigación de cuál fue el error en el proyecto y en la obra, que hizo que un sistema de tratamiento hasta una etapa tercera, esto es la fase de depuración más importante que se puede hacer a un sistema de tratamiento de agua; pensemos que la otra planta tiene sólo la primera fase, que es la retención de sólido, ésta era, en el proyecto, una tecnología que tenía que, por lo menos, funcionar en forma absolutamente diferente a lo que en realidad funcionó.

O sea que ahí hay un problema de origen,

que probablemente sea de diseño o probablemente sea de construcción, nunca lo pudimos saber. Pero seguramente también debe haber responsables que otorgaron autorizaciones o que revisaron obras antes de aceptarlas.

De hecho esto es lo que estamos preguntando, si al día de hoy el Ministerio hizo algo respecto a eso, porque eso costó alguna cantidad de dinero que hemos pagado entre todos los vecinos, en este caso de la Provincia de Buenos Aires; si se investigó, si se inició algún procedimiento contra alguien. Eso es para hablar de la parte de inicio, pero desde esa fecha hasta ahora sabemos que hubo obras para tratar de arreglarla. Bueno, qué pasó, quiénes son los responsables, qué responsabilidad tiene ABSA en este sentido.

Nosotros en esa etapa, con el Intendente en uso de licencia la verdad que lo que teníamos era conferencia de prensa junto con ABSA y junto con el Ministerio, negando absolutamente todo, diciendo que estaba todo bárbaro, con lo que fue realmente imposible acceder a algún tipo de información.

Esperemos que ahora se canalicen y que en este caso la verdad se sume el compromiso del gobierno local, para pedirle tanto al Ministerio como a ABSA, como al ADA, en cada uno de los proyectos vamos a pedir diferentes cosas.

Y que acá nadie crea que algo se arregló, no se arregló absolutamente nada.

Entonces estamos preguntando a ver si hay algún plan de obra y cuál es, en definitiva, el compromiso que ABSA tiene o no tiene, en relación a esto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo una aclaración.

Por lo que tengo entendido, en la planta el proceso no funciona por falta de oxígeno y se está analizando la posibilidad de hacer acumuladores de oxígeno líquido e inyectarle mayor cantidad de oxígeno al proceso, pero somos conscientes de que eso va a encarecer mucho el proceso.

Nada más.

SRA. SARTOR.- Respecto a la observación que Fabio hace, que le agradezco esa observación, una de las consecuencias del cerramiento que ABSA hace de los datos, y que

ojalá en este mundo del inicio de la transparencia podamos acceder a datos básicos de agua, de calidad de efluentes, de estas cuestiones, tiene que ver con que las soluciones tecnológicas que ellos deciden están vinculadas a contratos, a concesiones, a cuestiones, y por ejemplo esa solución nosotros sabemos de especialistas que nos dicen, que en ese caso ABSA está decidiendo algo que no va a funcionar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL REGULARICE A INSTITUCIONES PROTECCIONALES Y CONVOQUE A LA COORDINADORA DE FORO DE NIÑEZ DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, como lo comunicó recién la concejal Miriam Iantosca, hemos sido convocados algunos concejales a visitar esta institución, el Instituto Juan Manuel de Rosas, que para quienes no conocen el tema, es una institución de la Provincia, que depende de jurisdicción provincial, y alberga chicos con dificultades o discapacidades leves. Se encuentra ubicado frente a la Coca Cola, la puerta da a la ruta.

Una de las cuestiones por las cuales nos convocaron, es justamente porque hay cier-

ta inquietud entre el personal que trabaja ahí, porque ha habido evidentemente un recorte económico muy importante en el Presupuesto Provincial, y les está afectando en forma directa.

Ya comunicó la concejal en su proyecto todas las falencias que hay respecto del inmueble, es decir que el inmueble obviamente no tiene ni lámparas, enchufes rotos, que además de no poder contar con el uso debido de la conexión eléctrica, implican un serio riesgo para los chicos que están en ese lugar.

Tienen la red de gas que pasa por la puerta, y hay un expediente que está iniciado hace cinco años pidiendo la conexión de gas natural, y siguen sin tener ese servicio.

El problema básico con el tema del gas, es que cuando no le pagan a quien brinda el servicio, al proveedor, los chicos se tienen que bañar con agua fría aunque sea invierno. Esa es la cuestión fundamental, por lo cual estamos pidiendo al Ministerio se regularice esta situación, y fundamentalmente el tema de las cajas chicas, porque en realidad este tipo de instituciones se manejan con dinero que reciben en forma directa de Provincia. Tienen diez cajas chicas por año, este año recibieron dos.

Es decir que con dos cajas chicas, que más o menos suman entre las dos \$ 40.000, han tenido que sostener un edificio de 200 metros cubiertos, la comida, la vestimenta, las enfermedades y todas las necesidades de limpieza y aseo personal y del establecimiento, cosa que obviamente no ha alcanzado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobada por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LOS MOTIVOS DEL CIERRE DE LA SALA MEDICA DE VILLA ROSARIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.296-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la competencia pedestre de la UNS.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Obviamente mi manifestación tiene que ver con haberse cumplido en el día de ayer un nuevo aniversario del 17 de Octubre de 1945, al que los peronistas denominamos "Día de la Lealtad".

Creo, señor presidente, que desde la muerte del General Perón, que ha sido nuestro único líder, a quienes les tocó conducir el peronismo en distintas etapas, han intentado de alguna manera arrogarse su descendencia, pero creo que fue el propio General Perón que dejó claro que su único heredero era el pueblo.

Por ello, cuando muchas veces mis compañeros me preguntan dónde está el peronismo, o a veces nos confundimos los peronistas tratando de saber quién nos conduce, yo siempre les digo lo mismo: cuando dudemos dónde está el peronismo, volvamos a Perón.

A mí me parece que la mejor manera de recordar este aniversario, es precisamente releer el discurso del que era en ese momento el Coronel Perón, que dio ante una plaza llena, desde los balcones de la Casa de Gobierno. No voy a leer todo el discurso, solamente algunos tramos que me parecen importantes.

Decía Perón en ese momento: "“Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, y siempre he sentido una enorme satisfacción, pero hoy siento un verdadero orgullo de argentino porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de la conciencia de los trabajadores, que es lo único que puede hacer grande e inmortal a la Nación.

Hace dos años pedí confianza. Muchas veces me dijeron que ese pueblo por quien yo sacrificara mis horas de día y de noche, habría de traicionarme. Que sepan hoy los indignos farsantes que este pueblo no engaña a quien no lo traiciona".

Más adelante el Coronel Perón nos aconsejaba: "Trabajadores, únense, sean más hermanos que nunca, sobre la hermandad de los que trabajan ha de levantarse en esta hermosa tierra la unidad de todos los argentinos. Diariamente iremos incorporando a esta hermosa masa en movimiento a todos los discolos y descontentos, para que junto con nosotros se confundan en esta masa hermosa y patriota que constituyen ustedes."

Creo que de las palabras de quien fuera nuestro conductor, está claro que la unidad de los trabajadores es la clave del éxito de este proyecto nacional y popular.

Sólo me cabe una reflexión, y es que si el movimiento obrero organizado es la columna vertebral del peronismo, quienes desde distintos sectores han conspirado con el objetivo de partir esa columna, es porque esperan vernos derrotados, arrastrándonos como reptiles.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, yo también voy a hacer mención al Día de la Lealtad.

El Día de la Lealtad hace referencia a la conmemoración anual del 17 de octubre de 1945, día en que se produjo en Buenos Aires una gran movilización obrera y sindical que exigía la liberación de Juan Domingo Perón, quien desde la Secretaría de Trabajo y Previsión Social creada a su pedido, promovió los derechos de los trabajadores.

Miles de hombres y mujeres, provenientes de las clases humildes trabajadoras, comenzaron a marchar desde distintos puntos del Conurbano Bonaerense hacia Plaza de Mayo. En forma pacífica iban a reclamar que liberaran de su prisión política al entonces coronel Juan Domingo Perón.

Tal vez ni siquiera ellos mismos eran plenamente conscientes que estaban siendo protagonistas de un evento único, irrepetible, de esos que son considerados cruciales para cualquier cambio de paradigma.

Su esfuerzo, su perseverancia, su convencimiento, terminaron por doblegar la férrea oposición del régimen gobernante, que se dieron cuenta que no hay, ni había, ni habrá, fuerza más invencible que la de un pueblo unido y convencido de sí mismo.

Como bien dijo Perón: "Para conducir a un pueblo la primera condición es que uno haya salido del pueblo, que sienta y piense como el pueblo. Quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista. El conductor siempre trabaja para los demás, jamás para él".

La lealtad peronista tal vez cueste explicarla con palabras, el peronismo se siente, se vive día a día, o como dirían muchos, se nace peronista. Es el compromiso, la solidaridad, la responsabilidad como compañeros que se tiene por el pueblo, es dar más de lo que uno puede dar desde todos los aspectos de la vida, por el trabajador argentino sin esperar algo a cambio más que la satisfacción de saber que desde un ideal se pueden cambiar las cosas a favor de todos.

Para finalizar, me siento realmente contenta y orgullosa de ser peronista, debido a tanto que hizo Perón, no solamente él, sino Eva Perón y los trabajadores. Por eso fes-

tejamos el 17 de Octubre y lo llamamos Día de la Lealtad.

Me voy a quedar con una frase que dijo Perón al iniciar esa fiesta del 17 de Octubre. Dijo: "Hace casi dos años, desde estos mismos balcones dije que tenía tres honras en mi vida: la de ser soldado, la de ser patriota y la de ser el primer trabajador argentino.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, es también para referirme al mismo hecho histórico, que naturalmente el peronismo lo relaciona con la génesis propia de su movimiento y de su vínculo histórico, entre quienes de alguna manera representaron esa voluntad colectiva en un hecho histórico, como lo constituyó la masiva afluencia de trabajadores, muchas mujeres y jóvenes, según cuentan no sólo los memoriosos, sino los que historiaron sobre este tema.

A mí particularmente me interesó siempre la manera en la que, por ejemplo desde el Radicalismo, se vivió y se analizó este mismo proceso mientras ocurría.

Recuerdo dos expresiones, o tres quizás: una la de Crisólogo Larralde, el caudillo radical de Avellaneda, nacido en la pobre localidad de Quilmes en aquel momento, y que cuando a pocos días de haber ocurrido el fenómeno histórico del 17 y 18 de octubre, observaba la reacción adversa que se había producido de su propio partido, en muchos gremios que no habían participado y en distintos sectores políticos, tuvo una expresión por escrito donde dijo más o menos así: "Este ciudadano, hijo de una sirvienta inmigrante y de un padre carrero que murió hace cuatro años en un accidente conduciendo un carro, se vio identificado en el pueblo que fue a reclamar por quien en ese momento consideraba ya su líder, pero además por sus conquistas ya obtenidas que peligraban". Se vio identificado en aquellos jóvenes de zapatillas rotas, porque en definitiva consideró que ahí también estaba presente el pueblo.

Esa diferencia de miradas, en el Radicalismo se patentizaron entre el unionismo, heredero del alvearismo, y quienes se consideraban herederos genuinos del yrigoyenismo, y la corriente que luego va a alumbrar en la Declaración de Avellaneda.

Crisólogo Larralde, muchas veces poco recordado, tuvo una visión casi lírica, pero que provenía de su acercamiento y de los sufrimientos que había padecido en un conventillo donde vivía en Quilmes, para poder sacar esta semblanza y verse representado en quienes estaban manifestando ese 17 de Octubre, porque había vivido en una única habitación, porque para poder concurrir a la escuela le habían prestado un sombrero, un saco y le habían remendado un pantalón, y se sentía identificado con aquellos que reclamaban por la libertad de Perón.

En alguna oportunidad, en la Cámara de Diputados casi llegaron a las lágrimas los diputados justicialistas, cuando Chacho Jaroslavsky les recordó, como presidente de bloque de la Unión Cívica Radical en aquel momento, que él siendo un adolescente, alumno de la Escuela Otto Krause, había participado del 17 de Octubre. El, junto con algunos compañeros, había participado del 17 de Octubre, y esa actitud lo marcó para toda su vida, y luego del golpe de septiembre del '55 en Entre Ríos, fue él quien se opuso a la persecución que en aquel momento se había desatado contra los peronistas en Entre Ríos, en la propia localidad de Victorica, donde vivía.

De manera tal que creo que la mirada sobre el pasado y sobre estos hechos, más allá de la reivindicación propia y natural que le corresponde al Justicialismo, hace no mucho hablamos de Ramón Carrillo, y el propio Carrillo decía que la lealtad es una disposición espiritual que no todos tienen, y con algún pragmatismo exagerado que me generaba alguna prevención, John William Cooke le había dicho alguna vez a sus compañeros, que había dos tipos de leales: los convencidos y los oportunistas, pero que había que aprovechar a los dos.

De manera tal que creo que hay que tener una mirada de estos hechos, que no son patrimonio, más allá del contenido propio e histórico que le corresponde al Justicialismo, todos los argentinos debemos mirar a veces estos hechos, para extraer conclusiones y para poder marchar hacia un futuro donde podamos sumar y no dividir, para tratar de encontrarnos en esos ideales que de alguna manera nutrieron también al yri-goyenismo original.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, voy a ser muy breve, pero mis sentimientos me motivan a alocucionar, porque el 17 de Octubre es un día muy caro a los sentimientos peronistas.

Como decían los concejales preopinantes, quien se siente peronista, lo siente de una manera diferente. En pocos partidos se da esta situación de que en un día particular, un peronista se reconoce en otro y se dice "feliz día".

La verdad es que aquel 17 de Octubre, cuando el pueblo salió en busca de su líder, generó algo sin precedentes, y sobre todo la formación de un movimiento que hoy pervive en el tiempo.

Para el peronismo la lealtad tiene un montón de significados, no sólo la conducción, sino lo que tiene que ver con un proyecto de país, el compromiso, la lealtad a perseguir, alcanzar y realizar los sueños que nos enseñaron nuestros padres peronistas, y en particular el General Perón y Evita.

Cuando hoy hablamos con los jóvenes militantes, se discute, se habla y se trata la doctrina, la actualización, el debate actual de los principios peronistas, de los dogmas peronistas, también planteamos la lealtad en el día de hoy, cómo debatirla, cómo llevarla, qué es lo que estamos planteando cuando hablamos de la lealtad hacia las tres banderas del peronismo, cuando definimos en qué país queremos vivir, cuando ponemos todo lo que tenemos que poner para lograr la independencia económica, la soberanía política y la justicia social, tenemos muy claro de qué hablamos cuando hablamos de lealtad dentro del movimiento peronista.

Muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE AL SR. RAFAEL EMILIO SANTIAGO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Este punto pasa al Orden del Día de la próxima

sesión.

II

RECONOCIMIENTO DE DAÑOS AL VEHICULO PARTICULAR MARCA CHEVROLET BLAZER, PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIANO PORRAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599, A VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración los proyectos de decretos.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- El Punto IV continúa bajo el sistema de doble lectura. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante
Despachos de Comisión tratados sobre tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.296-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la XIX Edición de la “Competencia Pedestre y Caminata Participativa de la Universidad Nacional del Sur”, a desarrollarse el domingo 25 de noviembre del corriente en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.383-HCD-2012 c/anexos Exptes. 1.393 y 1.420/2012)

Artículo 1°: La Autoridad de Aplicación del “Gobierno Abierto”, en el marco del Decreto N° 1073/12, deberá aplicar el criterio de disociación de datos para la publicación de la información relativa a los beneficiarios de Planes Sociales y a toda la Planta de Personal Municipal, que no permita asociarlo a una persona determinada o determinable, debiendo realizar para ello las adecuaciones que correspondan, conforme la Ley 25.326. La publicación impedirá vincular los datos presentados con cada trabajador o beneficiario.

En el caso de los beneficiarios de Planes Sociales no se publicará el nombre y apellido y domicilio de los titulares.

En el caso de los Trabajadores Municipales NO se publicará domicilio ni teléfono.

Artículo 2°: La presente Ordenanza regirá a partir de su promulgación.

Artículo 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.419-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, informe sobre los Planes Sociales que se adjuntan a este proyecto, y ya que del mismo surge que algunos beneficiarios cobrarían

entre 4 y 6 Planes.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.417-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada “Manejo Sustentable del Recurso Hídrico”, a realizarse el día 24 de Octubre de 2012.

Artículo 2º: Gírese copia de la presente al INTA Bahía Blanca.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

V

RESOLUCION (Exp. 1.409-HCD-2012)

VISTO

La visita realizada al hogar Juan Manuel de Rosas el pasado 13 de octubre por Concejales de este Cuerpo, y;

CONSIDERANDO

Que se observan deficiencias en la infraestructura del hogar, como roturas en la pileta de natación, acceso peligroso a la misma, instalaciones eléctricas en malas condiciones de seguridad, falta de red de gas (expediente iniciado en 2004), entre otras.

Que en la visita fue anunciada la intención de ampliar las prestaciones que actualmente se brindan.

Que resulta necesario garantizar el buen funcionamiento del hogar con el fin de crear un ambiente digno para los niños que allí se albergan, considerando el importante rol que cumple tal institución en nuestra ciudad.

Que la estructura edilicia no cumple con las condiciones mínimas de salubridad, resultando un riesgo para las personas que allí se albergan y el personal que presta sus servicios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1º: Solicitar al Coordinador del Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes, Lic. Floreal Gramajo, realice las gestiones necesarias con el fin de brindar soluciones a la situación de precariedad edilicia que atraviesa el hogar Juan Manuel de Rosas.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.410-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento denominado “Youth To Bussiness Forum”, organizado por AIESEC - Bahía Blanca, a realizarse en nuestra ciudad el día 29 de octubre de 2012.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a los miembros de AIESEC - Bahía Blanca.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

VII

RESOLUCION
(Exp. 1.343-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, solicite a la SAPEM que habilite un nuevo puesto de recarga de Tarjeta Bahía Urbana en Villa Nocito.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.352-HCD-2012 c/anexo Exp. 1.400-HCD-12)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Travesía Ferroviaria 2012 “Viaje Integrador Argentino / Chileno, a favor del Corredor Bioceánico del Trasandino del Sur”, a realizarse en el mes de Noviembre de 2012, por Vías de Argentina y Chile.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la entidad Amigos de las Zorras de Vía y a la Secretaría de Fomento de Villa Italia.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.090-HCD-2012)

Artículo 1º: Establézcase único sentido de circulación en las calles que a continuación se detallan:

- WITCOMB desde José Hernández hasta Espeche con rumbo NO-SE.
- GENERAL ALVEAR desde Espeche hasta José Hernández con rumbo SE-NO.
- MALLEA desde 12 de Octubre hasta Gral. Alvear con rumbo SO-NE.
- DE ANGELIS desde General Alvear hasta Witcomb con rumbo NE-SO.
- CERRITO desde Mallea hasta Estrada con rumbo SE-NO.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 386-HCD-2007)

Artículo 1°: Acéptase la donación a esta Comuna por el Sindicato de Correos y Telecomunicaciones de Bahía Blanca, de los inmuebles ubicados en la ciudad de Ingeniero White que a continuación se detallan:

- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 10a, Partida 127749.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 13, Partida 127751.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 14, Partida 127752.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 15, Partida 127753.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 16, Partida 127754.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 17, Partida 127755.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 18, Partida 127756.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 19, Partida 127757.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 20, Partida 127758.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 21, Partida 127759.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 22, Partida 127760.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 23, Partida 127761.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 24, Partida 127762.
- Circunscripción II, Sección D, Manzana 393r, Parcela 25, Partida 127763.

Artículo 2°: Condónase las deudas que por Tasas de Servicios Municipales afecten a los inmuebles indicados en el Artículo anterior, hasta la fecha de transferencia al Dominio Municipal.

Artículo 3°: Aféctanse los inmuebles citados en el Artículo 1°, al cumplimiento de la finalidad de Solidaridad Social, conforme lo previsto por la Ley 11.622 y su reglamentación.

Artículo 4°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a gestionar la correspondiente escritura traslativa de dominio ante la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 5°: Se deja expresa constancia que los inmuebles cuya donación se acepta por esta Ordenanza fueron cedidos por este Municipio al Sindicato de Correos y Telecomunicaciones en el año 1969, sin que éste diera cumplimiento al cargo dispuesto en el Acto de Donación.

Artículo 6°: Derógase la Ordenanza 16.570 y comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

XII

RESOLUCION (Exp. 1.368-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de conocer y las obras para realizarlas y comprometidas para mejorar el estado del funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Efluentes cloacales de la Tercera Cuenca, y;

CONSIDERANDO

Que, la Planta de la Tercera Cuenca desde su puesta de funcionamiento en 2008, ha tenido problemas incumpliendo los estándares de calidad fijados por la norma según los requerimientos del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable fijado en la Resolución 1826/2006.

Que, como resultado de este mal funcionamiento, se cerró el Balneario Maldonado hasta que se realizaron perforaciones para el llenado de la pileta con agua dulce, dejando de utilizar el agua de mar que entraba por la compuerta.

Que según se informa en el PIM 2011, los valores de monitoreos realizados en la compuerta de ingreso de agua del Balneario siguen dando valores por arriba de los permitidos por la normativa ambiental fijada por la Autoridad del Agua (ADA) en : Enterococcus SPP que superó el 95% los valores de referencia de la Resolución del ADA N° 42/2006 (36 colonias/100ml); Escherichia COLI, el valor de referencia de coniforme fecales en agua dulce es de 126 UFC/100 ml, los recuentos obtenidos varían entre menor a 100 hasta 3100 UFC/100 ml.

Que según se informa “existe un valor medio sostenido que está indicando la constante presencia e ingreso de bacterias de origen fecal en las aguas del estuario.

Los valores informados en este período resultaron similares a los informados en el período 2010.” (pág. 51)

Que los valores de monitoreo en la salida de la Planta de la Tercera Cuenca según informa el PIM 2011 “Del análisis de los resultados fisicoquímicos y bacteriológicos en las muestras tomadas en dicha descarga, se desprende que la planta de tratamiento continúa evidenciando deficiencias en el tratamiento de los líquidos cloacales, generando estos un impacto sostenido en el tiempo sobre las aguas mas internas y vulnerables del estuario. Si bien varias veces se superaron algunos de los parámetros fisico-químicos que establece la legislación vigente, es de destacar que los recuentos bacterianos superaron el límite admisible para descarga en el 100% los resultados obtenidos, con valores máximos superiores a 1100000 UFC/100 ml” (pag., 51)

Que según la descarga cloacal de la planta depuradora de la 3ra cuenca -Villa Irupé: La Resolución N° 1826/2006 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) establece que la descarga cloacal de la planta depuradora de la 3ra cuenca debe

cumplir con los límites admisibles establecidos en la Res. ADA N° 336-2003 para descargas a cuerpo de agua superficial, dado que el cuerpo receptor de vuelco de dicha descarga es el arroyo Saladillo de García.

Que según se informa en pág 44 y 45, de los resultados fisicoquímicos y bacteriológicos obtenidos en las muestras tomadas en dicha descarga, se desprende que:

“Sobre 24 determinaciones de DQO, 4 (19%) superaron el límite admisible para descarga, mientras que los valores generales presentaron un promedio de 197 mg/l, con un máximo de 506 mg/l y un mínimo de 101 mg/l.

De las 21 determinaciones de DBO, 15 (71,4%) superaron el límite admisible para descarga, mientras que los valores generales presentaron un promedio de 87 mg/l, con un máximo de 250 mg/l y un mínimo de 38 mg/l.

Sobre 24 determinaciones de Sólidos Sedimentables en 10 minutos, 1 superó el límite admisible para descarga, con 2,5 ml/l.

De las 27 determinaciones de Coliformes fecales, el 100% superaron el límite admisible para descarga, los valores generales presentaron un promedio de 583000 UFC/100ml, con valores máximos superiores a 1100000 UFC/100ml y un mínimo de 3600 UFC/100ml. Es de destacar que el 85% de los datos presentan recuentos superiores a las 100000 UFC/100ml.

* Las determinaciones para Enterococcus SPP, presentaron un promedio de 183000 UFC/100ml, con valores máximos de 700000 UFC/100ml y un mínimo menor de 100 UFC/100ml.

* Las determinaciones de E. COLI, presentaron un promedio de 1400000 UFC/100ml, con valores máximos de 5900000 UFC/100ml y un mínimo menor de 100 UFC/100ml.

* Las determinaciones de Cloro libre arrojaron sobre 21 determinaciones, solo un valor detectable de 0,1 mg/l, en las restantes no se detectó la presencia de este agente bactericida y desinfectante.

* El pH presentó una baja variabilidad, con un promedio de 7,3 upH, con un valor máximo de 7,6 upH y un mínimo de 7,0 upH”

Que se ha anunciado en varias oportunidades obras para mejorar el proceso de dicha planta de tratamiento, que como se evidencia en los últimos monitoreos realizados por el CTE e informados (2011) no se manifiesta que hayan producido ninguna mejora y que por el contrario se agravan los efectos negativos a medida que se captan mas efluentes.

Que, cuando fue aprobado su inicio de funcionamiento, la OPDS le otorgó factibilidad de inicio, comprometiéndose ABSA y municipio a trabajar en proyectos de recuperación y reutilización de aguas residuales, reconociendo la necesidad de minimizar los impactos negativos de los vuelcos del efluente sobre esta área del estuario.

Que, la Planta fue ubicada en un área de gran sensibilidad del estuario por lo que hay que maximizar los esfuerzos de evitar los vuelcos.

Que la OPDS cuando le otorgó la Declaración de Impacto Ambiental lo aprobó en forma condicionada al cumplimiento de una serie de exigencias establecidas en la Res. 1826/2006 entre las que se establece:

“La firma deberá consensuar y desarrollar con la Autoridad Municipal un programa de utilización del efluente líquido tratado – que considere la eventual implementación del tratamiento terciario en la planta- como insumo de procesos en establecimientos radicados en la zona de influencia, con el objeto de no solo minimizar el uso del recurso hídrico necesario para consumo humano sino también para preservar el

ecosistema de la ría tendiendo al vertido cero sobre la misma. Para ello se deberá implementar además, el proyecto de aplicación a suelo, del efluente tratado de Planta Depuradora Cloacal de la Tercera Cuenca de Bahía Blanca con implantación de especies aptas a la zona y, de persistir un efluente residual, suministrarle a éste un tratamiento terciario para uso agrícola. El presente requerimiento debe ser cumplimentado y aprobado por la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires previo la conexión de la planta con los colectores principales, remitiendo copia de los acuerdos alcanzados a esta Secretaría de Estado previo al inicio de las operaciones.”

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires informe en referencia al diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de efluentes cloacales de la Tercera Cuenca acerca de los puntos que a continuación se detallan:

- Ante las deficiencias que presenta dicha Planta, precise qué acciones administrativas y penales se han llevado a cabo para investigar los incumplimientos en autorizaciones, aprobaciones y ejecuciones del proyecto.

- Si se ha llevado a cabo un seguimiento del funcionamiento desde su inauguración y si se han evaluado los resultados de las obras anunciadas para reparar las deficiencias de la Planta.

- Ante la persistencia de los problemas de funcionamiento relevados en la calidad del efluente de salida de la misma cuáles son los proyectos de mejoras con el fin de solucionarlos que se han previsto, bajo qué responsabilidades y en qué plazos se llevarían a cabo.

SEGUNDO: Requerir especifique cuál es la responsabilidad que le compete a la Empresa ABSA como operador de la Planta de Tratamiento de la Tercera Cuenca.

TERCERO: Enviar copia de la presente al OPDS, a la Autoridad del Agua, a la Subsecretaría de Gestión Ambiental del Municipio y al CTE.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

XIII

RESOLUCION (Exp. 1.398-HCD-2012)

VISTO

Que se viene registrando una disminución en la calidad y cantidad de insumos destinados a cubrir las necesidades de alimentación, medicación, recreación, higiene personal, mantenimiento y aseo de establecimientos en distintas Instituciones Provinciales que albergan niños, adolescentes y/o personas con capacidades diferentes en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, las Políticas Públicas de Niñez y Adolescencia deben ser prioritarias, y que para el caso, el buen desempeño de los niños depende en gran parte de la alimentación y mantenimiento de condiciones de cuidado general que reciben y de los establecimientos que habitan.

Que, parte de población infantil, adolescente y/o con incapacidades leves son asistidos en instituciones proteccionales situadas en nuestra ciudad pero que dependen del

Ámbito Provincial; y no están recibiendo presupuesto suficiente que permita una adecuada atención.

Que, si bien la buena voluntad de los empleados es un detalle a destacar, sin dinero es imposible hacer ni reparar nada. No podemos dejar de mencionar que en lo que va del año algunos han recibido dos cajas chicas cuando corresponden diez anualmente. Toda la mantención de los institucionalizados y del edificio dependen de ese dinero.

Que, se han visto falencias en las instalaciones eléctricas que podrían causar graves daños, falta seguridad para los internos, patios con altos yuyales, depósitos de agua estancada, racionamiento de la alimentación, falta de trabajo social que procure la revinculación familiar, falta de tareas recreativas, duchas sin cortinas o puertas, falta total de intimidad en los baños, duchas sin protección y sin azulejos, falta de sillas y muebles, falta de calefacción, entre otras. En general el estado de las cosas revela gran desidia y falta de presupuesto adecuado.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Señor Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Buenos Aires tome intervención a través de las vías que considere pertinentes para normalizar la situación de los establecimientos proteccionales que se encuentran en nuestra ciudad (Instituto Juan Manuel de Rosas, Instituto Alfonsina Storni y Vergara) y garantizar las condiciones de ley a los menores institucionalizados.

Segundo: Convocar a la Secretaria General de ATE, Trabajadora de Niñez y Coordinadora del Foro de Niñez de Bahía Blanca, Sra. Viviana Marfil a este Honorable Concejo Deliberante, a fin de que informe respecto del estado actual de los Institutos Provinciales ubicados en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

XIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.421-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, proceda a informar sobre los motivos de cierre de la Sala Médica de Villa Rosario.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

ORDEN DEL DIA

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 57-HCD-2012)

Artículo 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular marca CHEVROLET BLAZER DLX, con dominio CXV 223, propiedad del Señor Mariano José PORRAS, DNI 24.924.817, cuando al estar estacionado sobre calle Casanova a la altura 759 el día 12 de febrero de 2011, cae sobre el automóvil, un árbol como

consecuencia de las inclemencias del tiempo y su deterioro, y abónase en tal concepto al nombrado la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$4.235.00.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-3386-2011 (57-HCD-2012), y lo establecido en las Ordenanzas 7701 y 12174.

Artículo 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, A.P.P. 01, A.O.. 01, Gasto 3840.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

III

DECRETO (Exp. 1.109-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Juan Carlos Peralta, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 35.703; teniendo en cuenta lo informado a fojas 16 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase al vecino Juan Carlos Peralta, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 35.703, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

DECRETO (Exp. 1.111-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Iris Nelda Poffalt, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 35.683; teniendo en cuenta lo informado a fojas 12 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Iris Nelda Poffalt, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 35.683, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

DECRETO
(Exp. 1.112-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. María Elvira Rodríguez, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas a fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina María Elvira Rodríguez, un plan de pago con cuotas de Cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 160.094.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

DECRETO
(Exp. 1.113-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Sergio Armando Muñoz Reyes, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 93.237; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Sergio Armando Muñoz Reyes, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 93.237, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

DECRETO
(Exp. 1.114-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Florencio Huenupi Montiel, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 93.927; teniendo en cuenta lo informado a fojas 17 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Florencio Huenupi Montiel un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 93.927, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

DECRETO
(Exp. 1.116-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Miriam de las Mercedes Campos Ibáñez, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 130.845, teniendo en cuenta lo informado a fojas 16 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Miriam de las Mercedes Campos Ibáñez, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 130.845, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

DECRETO
(Exp. 1.117-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Elida Beatriz Pintos, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de gas y cloacas que registra la Partida 206.858; teniendo en cuenta lo informado a fojas 9 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Elida Beatriz Pintos, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obras de gas y cloacas, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012

DECRETO
(Exp. 1.118-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Verónica de las Rosas Hernández Salazar, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obras de cloacas y gas que registra la Partida 206.855; teniendo en cuenta lo informado a fojas 11 por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Verónica de las Rosas Hernández Salazar, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obras de cloacas y gas que registra la Partida 206.855, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de octubre de 2012